



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 35

Pág. 1

HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO FRANCISCO PRADAS
TORRES**

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 6 de abril de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIReF (Escrivá Belmonte), para presentar la memoria de actividades correspondiente al ejercicio 2015 y el Plan de actuaciones para 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.8 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal. Por acuerdo de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas. (Número de expediente 212/000061)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las a las cinco de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar la sesión de esta tarde, en primer lugar, agradeciendo la presencia de don José Luis Escrivá, presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Es más, me atrevo incluso a adelantar un doble agradecimiento porque, según tengo entendido, va a comparecer también en la Comisión de Presupuestos. Por tanto, es un doble esfuerzo para ilustrarnos a todos tanto respecto del Plan de actuaciones del año 2016 como de su propio programa de actividades del año 2015. Le doy la bienvenida a esta Comisión, donde creo que compareció ya el año pasado, por lo que no hemos querido renunciar desde la misma a tener esta comparecencia. Este año ha sido un poco especial con motivo de la constitución de las propias Cortes, por la coincidencia entre el plazo legal del primer trimestre y lo que ha sido la celebración de la Semana Santa, lo que obligó a reunir a la Mesa inmediatamente después y retrasarnos unos días. En cualquier caso, aquí estamos para desarrollar esta jornada. El compareciente tendrá el tiempo que considere oportuno y posteriormente cada uno de los intervinientes de menor a mayor, porque en este caso se hace a petición de la propia autoridad, tendrá diez minutos aproximadamente, y si al final se quiere realizar algún tipo de puntualización tendrán oportunidad de hacerla tanto el señor Escrivá como los propios portavoces.

Sin más, continúa la sesión con la intervención del señor Escrivá.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Escrivá Belmonte): Quiero comenzar mi intervención agradeciéndoles la oportunidad de comparecer ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados para, dentro del obligado cumplimiento de la rendición de cuentas que corresponde a toda institución pública, exponerles la memoria de actividades realizadas por la AIREF en 2015 y el Plan de actuaciones aprobado para el presente ejercicio de 2016. Antes de centrarme en estos temas, quisiera recordarles que la AIREF es una institución encargada de propiciar que el comportamiento de los distintos niveles de Gobierno se oriente a preservar la estabilidad de las cuentas públicas y de esta forma contribuir a un crecimiento económico sostenible en nuestro país. La AIREF desarrolla esta tarea fundamentalmente elaborando los informes recogidos en las normas reguladoras de nuestra actividad y las opiniones que se consideran oportunas, siempre en el marco de las competencias que corresponden a la institución. La AIREF concentra su actividad en la evaluación continua del ciclo presupuestario, elaboración, seguimiento y resultados *ex post* del endeudamiento público y del análisis de las previsiones macroeconómicas. Por lo tanto, con un propósito dirigido sobre todo a la prevención, llevamos a cabo un análisis de las materias y aspectos con influencia en la sostenibilidad de las cuentas públicas españolas. Este análisis trata de evitar juicios normativos al no corresponder a la AIREF la función de valorar la dimensión y composición de los ingresos y gastos de los presupuestos públicos, una responsabilidad intrínseca del ámbito democrático de decisión.

En la comparecencia ante esta Comisión celebrada el mes de marzo el año pasado, presenté el Plan estratégico de la AIREF para el periodo 2015-2020, que fija como objetivos principales contribuir a la estabilidad presupuestaria, promover la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas, mejorar la transparencia y las prácticas presupuestarias y difundir los beneficios de estos principios. Para conseguir estos objetivos, el plan propone crear una AIREF eficaz y transparente que necesita disponer de algunos instrumentos básicos, entre los que destaca la capacidad de acceder a la información necesaria para desarrollar su trabajo, mejorar el principio de cumplir o explicar —al que me referiré más adelante—, establecer una adecuada estrategia de comunicación y crear un ámbito de trabajo adecuado. A partir de este plan estratégico, se aprobó un Plan de actuaciones para el ejercicio de 2015, cuyas líneas maestras también fueron objeto de comparecencia ante esta Comisión en marzo del año pasado y cuyos resultados se plasman en la memoria anual de actividades que les hemos enviado a ustedes.

El contenido de los informes y opiniones de la AIREF pretende ser resultado de un cuidadoso proceso de análisis de las diferentes áreas que afectan a los niveles de actividad económica y a los presupuestos de las administraciones públicas. Se trata, por tanto, de evaluar los saldos de las cuentas públicas, considerando todas aquellas cuestiones que puedan influir sobre ellas, tales como el ritmo de actividad económica y sus componentes, la suficiencia de los ingresos en relación con los gastos y las decisiones que afectan a la deuda pública. Este trabajo se realiza para las diferentes administraciones, aunque las limitaciones para afrontar las entidades locales son evidentes; al mismo tiempo, intentamos aportar una visión global del conjunto de administraciones públicas desde una perspectiva de corto, medio y largo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 3

plazo. La calidad y objetividad de nuestro trabajo, junto con la transparencia de nuestro funcionamiento son las bases con las que queremos cumplir las tareas encomendadas a la institución para que, en última instancia, la AIReF sea una institución útil para la sociedad.

El método de trabajo aplicado para desarrollar nuestras funciones busca, además del rigor y la objetividad, esa transparencia, de manera que siempre estén disponibles para el público, a través de nuestra página web, las metodologías utilizadas y cualquier persona o institución puede conocer los criterios utilizados y replicar los resultados analizados.

A continuación expondré, en primer lugar, las principales conclusiones a las que hemos llegado siguiendo el método de trabajo descrito. Estas conclusiones son la base para las recomendaciones que la AIReF ha realizado a las distintas administraciones públicas y que resumiré más adelante. En este sentido, me gustaría hacer una aclaración previa sobre el carácter de esta institución. Nuestro trabajo nos permite identificar los problemas a lo largo del ciclo presupuestario y recomendar que se solventen; en último término, la decisión para la adopción o no de las medidas corresponde a los Gobiernos competentes en cada caso. Siguiendo los criterios señalados, la AIReF ha publicado todos los informes a los que está obligada correspondientes al ciclo presupuestario del ejercicio 2015. Todos ellos incluían en sus conclusiones referencias a la dificultad del cumplimiento del objetivo de estabilidad marcado para este año. El informe sobre proyectos y líneas fundamentales de los presupuestos de administraciones públicas publicado ya en octubre de 2014 recogía, por parte de la Airef, que el objetivo de estabilidad para el año 2015, fijado en un 4,2 % del producto interior bruto, era muy exigente. En el informe complementario sobre las líneas fundamentales de los presupuestos 2015 para las comunidades autónomas, publicado por la AIReF en diciembre de 2014, se resaltaba que el objetivo de estabilidad de 2015 fijado para el conjunto de las comunidades autónomas en el menos 0,7 % del PIB en ese momento se percibía de muy difícil consecución. En el informe sobre los presupuestos iniciales de las administraciones públicas para 2015, publicado en marzo de ese mismo año, se reiteraba el alto grado de exigencia del objetivo de estabilidad y observaba mayores dificultades de cumplimiento del objetivo de 2015 para los fondos de la Seguridad Social y se sigue considerando que existe un alto riesgo de incumplimiento para el subsector de las comunidades autónomas. Por último, en el informe de cumplimiento esperado de los objetivos fiscales de las administraciones públicas emitido en julio del año 2015 se reiteraba la elevada dificultad de cumplir con los objetivos previstos y se determinaba que en el caso de los fondos de la Seguridad Social existe práctica certidumbre ya a esta altura del ejercicio de incumplimiento del objetivo. También se decía que existe un riesgo de desviación del objetivo fijado para el subsector de comunidades autónomas fijado en el menos 0,7 % del PIB. La consecución de este objetivo requeriría de una reducción de un punto del PIB que no parece alcanzable en un año en que los recursos del sistema de financiación apenas crecen 2 décimas del PIB. Finalmente, los datos de ejecución presupuestaria de 2015 publicados la semana pasada reflejan un saldo muy negativo, superior al objetivo de estabilidad, en línea con nuestras previsiones, materializándose los riesgos en los informes publicados durante el ciclo presupuestario.

Centrándonos en el medio plazo, la AIReF también informó la actualización del programa de estabilidad de España 2015-2018, concluyendo que los objetivos de consolidación fiscal eran muy ambiciosos. Durante el año pasado la AIReF publicó por segundo año la opinión sobre la aplicación del índice de revalorización de las pensiones. Esta opinión concluyó que el resultado de la fórmula estaba por debajo de la subida mínima fijada por la norma. Las previsiones de gasto del Gobierno se consideraron adecuadas, mientras que los ingresos de la Seguridad Social para los próximos cinco años se consideraron que tenían una baja probabilidad de materialización.

Una de las funciones de la AIReF es analizar las previsiones macroeconómicas del Gobierno y, en línea con lo establecido en la normativa europea, decidir si las avala. En 2015 la AIReF avaló las previsiones macroeconómicas en la actualización del programa de estabilidad de España 2015-2018, aunque puso de relieve la existencia de determinados riesgos. Asimismo, avaló el cuadro macroeconómico para 2016 presentado en los Presupuestos Generales del Estado, si bien puso de manifiesto dudas sobre la composición de su crecimiento. Por último, también avaló las previsiones macroeconómicas de aquellas comunidades autónomas que presentaron unas previsiones diferentes a las del Gobierno central.

Respecto al seguimiento de la estabilidad presupuestaria del presente ejercicio, el informe sobre proyectos y líneas fundamentales de administraciones públicas —estoy hablando ahora del año 2016— tuvo que fragmentarse por subsectores —son informes que se elaboraron en el otoño de 2015— debido a la incidencia de los distintos procesos electorales en los diferentes niveles de Gobierno y el impacto sobre los procesos presupuestarios. Respecto a los Presupuestos Generales del Estado, la AIReF no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 4

observó riesgo de incumplimiento por la Administración central, pero consideró una elevada posibilidad de incumplimiento del objetivo de déficit de la Seguridad Social para el año 2016. Por su parte, las comunidades autónomas también presentaban riesgo de incumplimiento de sus objetivos, si bien las situaciones eran muy heterogéneas. Este informe también incluía un detallado análisis por comunidades de la sostenibilidad de su deuda pública. La previsión para las corporaciones locales es que alcanzarían un superávit de en torno al 0,4 del producto interior bruto.

La situación descrita se ha terminado confirmando en términos de los desequilibrios ya detectados, tal y como recoge el informe sobre presupuestos iniciales que hemos presentado esta mañana y que también hemos hecho llegar a sus señorías en tiempo. A efectos de valorar las conclusiones de estos informes, ha de tenerse en cuenta que esta asimetría en la situación de los distintos subsectores de las administraciones públicas es consecuencia de muchos factores, entre los que la eficacia y la responsabilidad de la gestión pública, así como el compromiso con la estabilidad presupuestaria son elementos principales pero no únicos. La factibilidad de alcanzar los objetivos fijados, la sensibilidad del ciclo económico de los ingresos y gastos, y la suficiencia y adecuación de los sistemas de financiación de los distintos subsectores de las administraciones públicas son factores que sin duda han de tenerse en cuenta. Por este motivo no es conveniente centrar el debate únicamente en la constatación del cumplimiento o incumplimiento de los objetivos de estabilidad, ya que ello supondría una simplificación en la búsqueda de soluciones a través del tratamiento de los síntomas y no de las causas del problema existente. Una parte de estos factores se abordó, por ejemplo, en el informe sobre el establecimiento de los objetivos individuales de las comunidades autónomas para 2016. En dicho informe la AIReF elaboró un conjunto de indicadores del ajuste presupuestario que tendrían que realizar las distintas comunidades para evaluar si para cada una de ellas era factible el esfuerzo de consolidación para alcanzar el objetivo. Asimismo, evaluó la coherencia entre los objetivos de estabilidad de cada comunidad y el cumplimiento de la regla de gasto. Estos análisis revelaron la heterogénea situación de las comunidades autónomas, tanto de partida como en los resultados. Cada comunidad presenta una situación particular en cuanto a su posición relativa respecto al conjunto del subsector en materia de ingresos, gastos y ejercicio de capacidad normativa. También hay que considerar a este respecto la diferente cuantía del ajuste y la sostenibilidad de su senda de deuda.

A través de la emisión de recomendaciones, la AIReF no solo ha requerido la adopción de medidas de consolidación fiscal que permitan seguir avanzando en la senda de reducción del déficit público, sino que también ha tratado de profundizar en las causas de los problemas existentes y aclarar los factores determinantes identificados que he ido mencionando. Las recomendaciones de los informes de la AIReF no son meras sugerencias, sino que están sujetas al principio de cumplir o explicar, que se recoge en el artículo 5 de la ley orgánica de creación de esta institución. Este principio es una herramienta esencial con la que cuenta la AIReF para cumplir su mandato. Las administraciones públicas destinatarias de los informes de nuestra institución tienen la obligación de seguir las recomendaciones o explicar los motivos por los que decidan desviarse. Aunque nuestra normativa no es suficientemente detallada en la aplicación de este principio, desde la AIReF hemos trabajado para sustentar su aplicación, de manera que sea posible establecer un diálogo constructivo entre las administraciones y la Airef. En la memoria anual que les hemos distribuido hay un detalle muy considerable de las distintas recomendaciones que hemos ido haciendo, y las respuestas y acciones que han llevado consigo los distintos niveles de la Administración.

En el informe presentado esta mañana, la AIReF estima que para 2016 el déficit del conjunto de las administraciones públicas se situará ligeramente por encima del 4 % del producto interior bruto. Este déficit se concentra fundamentalmente en la Administración central y en los fondos de la Seguridad Social, manteniéndose las corporaciones locales en un ligero superávit y las comunidades autónomas con un déficit de en torno al 0,8 % del PIB, cerca de un punto por debajo del registrado en 2015. En este contexto, y además tomando la perspectiva de medio plazo, es la situación financiera de la Seguridad Social la que debe resultarnos más preocupante, y por eso hablaré en primer lugar de las recomendaciones que hemos hecho en este ámbito. En todo caso, hay que considerar que el margen de actuación aquí a corto plazo para la Seguridad Social es muy escaso. El incremento de los ingresos viene determinado por la evolución del empleo y los salarios, mientras que la naturaleza del gasto hace que dependa mayoritariamente de factores demográficos desligados del ciclo económico. Además, el impacto de la reducida inflación, cuando no ausencia de inflación, que hemos tenido en los últimos años y que ha afectado al conjunto de los ingresos tributarios, es especialmente significativo sobre las cotizaciones sociales y dificulta el cierre de la brecha en la Seguridad Social entre ingresos y gastos. En este sentido, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social manifestó, ante una recomendación nuestra, que no resultaba posible ni aconsejable

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 5

tomar medidas a corto plazo, y consideraba que las reformas aprobadas no habían desplegado todos sus efectos. Atendiendo a estas particularidades, la recomendación de la AIReF consistía en la adopción de medidas que asegurasen de forma más permanente la financiación de los déficits de la Seguridad Social con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o la adopción de otras decisiones que equilibrasen el sistema. Tras reiterar esta recomendación en varios informes, los presupuestos del Estado para el año 2016 incluyeron una disposición adicional, según la cual el Gobierno avanzará en procurar la compatibilidad de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con la plena financiación de las prestaciones no contributivas y universales a cargo de los presupuestos de las administraciones públicas, para lo cual valorará las condiciones de las prestaciones incluidas en el sistema que puedan tener esta consideración. Esta sería una vía entre las diversas alternativas para cumplir las recomendaciones de la Airef. Por su parte, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social expresó su compromiso de implementar esta disposición con acuerdo en el seno del Pacto de Toledo.

Una parte sustancial de las recomendaciones de la AIReF está relacionada con la aplicación de las medidas previstas en la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, debido a la existencia de riesgos de desviación de los objetivos y la constatación de incumplimientos en ejercicios anteriores. Esta ley recoge medidas preventivas, correctivas y coercitivas. La AIReF ha defendido en sus recomendaciones la conveniencia de reforzar la actuación temprana, tanto por parte de las comunidades autónomas como por parte del Ministerio de Hacienda cuando se aprecie riesgo elevado de desviación. Además, es conveniente adaptar los planes económicos y financieros a la realidad de cada comunidad, garantizando los aspectos sustanciales y flexibilizando los aspectos formales. La aprobación de los planes no debe ser un simple trámite, sino que esto debe reflejar un compromiso factible del Gobierno responsable para devolver las finanzas públicas a una senda sostenible. La respuesta del Ministerio de Hacienda se limitó a señalar a estas recomendaciones de la AIReF que el contenido de los planes está fijado por la normativa.

En esta misma línea, con ocasión del informe sobre el establecimiento de objetivos individuales para las comunidades autónomas y tras analizar la propuesta del ministerio, la AIReF recomendó diseñar objetivos de déficit diferenciados por comunidades autónomas en 2016 y en 2017, de manera que en 2018 todas pudieran alcanzar el equilibrio presupuestario previsto. Esta recomendación no fue seguida. Posteriormente, ante el previsible incumplimiento de los objetivos, en el año 2016, de Cataluña, la Comunidad Valenciana, Extremadura y la Región de Murcia, la AIReF solicitó al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la activación de las medidas preventivas y recomendó la elaboración de un plan presupuestario plurianual realista y creíble que atendiera la situación particular de cada una de ellas, la cuantía del ajuste a realizar —también se incluyó esa indicación— y la sostenibilidad de la deuda pública. Por su parte el ministerio no respondió a esta solicitud al igual que ocurrió en el ejercicio anterior.

En todo caso, es importante señalar que a fecha de hoy solo se ha aprobado un plan económico-financiero, el de Cataluña, de los quince planes que deberían presentarse por incumplimiento de los objetivos en el año 2014, aunque han sido informados trece por parte de la Airef. Quiero aclarar que cuando una comunidad autónoma elabora un plan económico-financiero, la ley establece que la AIReF en quince días tiene que hacer recomendaciones a las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas han presentado a la AIReF todos esos planes, pero la aprobación que tiene que realizarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera solo se ha realizado en el caso del plan de Cataluña. Tampoco se ha estudiado la posibilidad de adoptar medidas en caso de incumplimientos recurrentes, que también es una recomendación de la Airef. Esta falta de aplicación de la normativa vigente ha tenido un impacto negativo en la evolución del déficit observado en 2015, y en alguna medida ha erosionado la credibilidad del marco presupuestario nacional.

Tras la publicación de los datos de ejecución presupuestaria de 2015 y la recomendación autónoma de la Comisión Europea, el Gobierno ha anunciado su intención de utilizar plenamente los instrumentos preventivos y correctivos previstos en la Ley de Estabilidad española para controlar las desviaciones a nivel de las administraciones locales y autonómicas y de los objetivos tanto de déficit como de deuda y regla de gasto. En este contexto, la AIReF considera que deben utilizarse los mecanismos previstos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria para prevención y corrección de los incumplimientos de las reglas fiscales, puesto que estos mecanismos son los que cuentan con todas las garantías de transparencia previstas en la propia ley. No obstante, por razones de urgencia y con la finalidad de anticipar la presentación de medidas por parte de las comunidades autónomas, la AIReF considera que debe concretarse cuanto antes el contenido de los planes de ajuste asociados al FLA 2016, de manera que de forma excepcional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 6

este año puedan considerarse una anticipación de los planes económico-financieros que posteriormente deben presentarse ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Para ello es necesario que estos planes de ajuste se diseñen satisfaciendo las garantías con las que cuentan los planes económico-financieros en materia de tramitación, seguimiento y publicidad.

Como he señalado anteriormente, las recomendaciones de la AIReF no se han limitado a solicitar la aplicación de las medidas previstas en la normativa, sino que se ha tratado de adoptar una visión general de los problemas detectados. En esta línea, la AIReF recomendó realizar un análisis integral del sistema de financiación de los distintos subsectores para adecuar el nivel de gasto a las competencias de cada una de ellas y al cumplimiento de la regla de gasto. Esta recomendación fue reiterada en los informes de los presupuestos iniciales, el programa de estabilidad, el cumplimiento esperado de los objetivos y líneas fundamentales. A este respecto, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas señaló que este análisis se habría concretado en la reforma local y que en todo caso sería su competencia decidir en qué momento se realizaría este análisis. Sin embargo, no parece razonable mantener en el contexto actual objetivos de déficit todavía muy exigentes en algunos subsectores junto con situaciones de superávit recurrentes en otros. Por ejemplo, la Administración central ha cumplido holgadamente con el objetivo de estabilidad del presupuesto del año 2015 sin menoscabo de la política de contención del gasto aplicada, pero puede interpretarse esta holgura como indicativo de que el objetivo no es particularmente exigente. Por el contrario, en el caso de las comunidades autónomas, sin nuevas medidas significativas de corrección del déficit, la desviación del 2015 se reduciría, como he señalado antes, en torno a la mitad de lo que ha sido con respecto al año 2016, y habría un menor número de comunidades que incumplieran el objetivo, lo que parece apuntar que el objetivo de 2015 era particularmente exigente. En este sentido, hay que recordar el esfuerzo considerable de consolidación llevado a cabo por las comunidades autónomas con una reducción del déficit superior a dos puntos entre los años 2010 y 2014.

La regla de gasto también fue objeto de reiteradas recomendaciones a lo largo del año. Esta regla fiscal tiene una importancia creciente en el contexto de recuperación y mejora de la actividad económica prevista para los próximos años. Sin embargo, en la práctica se aprecia una notable insuficiencia de información sobre la metodología necesaria para su cálculo; por lo tanto, las recomendaciones de la AIReF se han encaminado a paliar esta deficiencia. Otro elemento importante es asegurar la coherencia entre las diferentes reglas fiscales, que la ley sitúa en un mismo nivel de exigibilidad. De esta forma, en el caso de las corporaciones locales, la AIReF recomendó la presunción de que se adecue a la ejecución real, de manera que cada corporación fije su objetivo de estabilidad teniendo en cuenta la regla de gasto, que se busque la consistencia entre las dos.

Los informes han recogido también otras recomendaciones que tratan de abordar determinados factores que van más allá de la existencia de riesgos de desviación respecto a los objetivos. Estos no son menos relevantes para contribuir a la sostenibilidad financiera y en gran parte contribuir a reforzar el marco institucional. De esta forma, un importante número de recomendaciones plasmadas en los informes de la AIReF tuvieron como objetivo incrementar el nivel de transparencia de las finanzas públicas en nuestro país. Entre otras, cabe destacar la necesidad de publicar las metodologías e hipótesis que subyacen en las previsiones macroeconómicas, la elaboración de presupuestos y previsiones de liquidación en términos de contabilidad nacional, la publicación de los datos necesarios para calcular el índice de revalorización de las pensiones en los Presupuestos Generales del Estado y el aumento de la información financiera disponible sobre las corporaciones locales.

En 2015, la AIReF ha avanzado en su tarea de sustanciar el principio de cumplir o explicar, al que me refería anteriormente. Este mecanismo prácticamente desconocido en el marco jurídico español ha permitido establecer un diálogo constructivo entre la AIReF y las administraciones responsables de la gestión de los recursos públicos. A lo largo de 2015, hemos publicado trimestralmente el seguimiento de las recomendaciones en nuestra web. Junto a estas, hemos incluido la respuesta de las administraciones competentes para aplicar o impulsar su implementación. Toda esta información también puede encontrarse de forma muy detallada en la memoria que hoy les presentamos. En ese sentido, a la hora de valorar la aplicación de este principio me gustaría resaltar dos aspectos. En primer lugar, hay que valorar positivamente la evolución observada en la actitud de las administraciones ante las recomendaciones que hemos ido realizando. Hace un año constatábamos la existencia de un insuficiente diálogo —lo decía yo en esta Comisión— a causa de un cierto desconocimiento sobre cómo proceder ante esta nueva fórmula y de la ausencia de una regulación más explícita, más que una hipotética falta de colaboración por parte de los destinatarios. Ahora podemos afirmar que el diagnóstico era acertado, las medidas adoptadas con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 7

la publicación trimestral del seguimiento de las recomendaciones o las peticiones de información a las administraciones competentes han dado sus frutos. Estas medidas han hecho más previsible la actuación de la AIReF y han incrementado los costes reputacionales para las administraciones de no responder. En consecuencia, prácticamente todas las administraciones han reaccionado ante las recomendaciones ofreciendo respuestas a las mismas.

Mi segunda observación es que todavía queda un importante trabajo para sustanciar adecuadamente el principio de cumplir o explicar. Una vez establecido un diálogo entre las administraciones y la Airef, sería deseable que este a veces no fuera un mero trámite, sino que pasara a ser realmente efectivo. Esto es algo que hemos conseguido en algunos casos pero no en todos. Concretamente, si una administración se decanta por cumplir o explicar una recomendación, debería hacerlo de una manera concluyente, evitando fórmulas evasivas, y además debería hacerlo públicamente. Así, en caso de tener intención de cumplir, debería especificar cuándo y cómo. De igual forma, argumentar de manera convincente en aquellos casos en los que decida desviarse. Yo preferiría muchas veces que discreparan más de nosotros porque no tenemos por qué tener razón. Todo esto contribuiría a reforzar nuestro marco presupuestario nacional y constituye un reto conjunto de la AIReF y de las administraciones competentes cuando uno mira hacia delante.

Hasta el momento he descrito la actividad principal de la AIReF tanto en su vertiente de informes y opiniones como en el seguimiento de las recomendaciones, ahora abordaré otros aspectos complementarios y necesarios de nuestra actividad para cumplir con nuestro mandato. En el ámbito de las actividades institucionales, he cumplido con mi compromiso de comparecer al menos una vez al año ante las Cortes, lo que resulta fundamental, por supuesto, para la rendición de cuentas de la institución. También hemos reforzado nuestra presencia a nivel internacional, siendo una de las veintiuna instituciones fiscales independientes europeas firmantes del Acuerdo de Bratislava, que formalizó la constitución de la Red de instituciones fiscales independientes de la Unión Europea. Además, dentro de esta red, tengo el honor de haber sido nombrado el primer presidente por el plazo de dos años. El objetivo de esta red es, además del intercambio de experiencias y recursos en áreas de interés común, tener una voz única con la que contribuir al reforzamiento que se está en este momento produciendo del marco de gobernanza fiscal europeo. Quiero también destacar el establecimiento de relaciones fluidas a nivel técnico y, en ocasiones, directivo con las comunidades autónomas y con el resto de las administraciones.

Como señalaba al inicio de mi intervención, la actividad de la AIReF se articula en torno al desarrollo de los ejes y objetivos aprobados en el Plan estratégico 2015-2020. En este sentido, expondré a continuación los principales avances realizados en 2015, así como los previstos para 2016 en el plan de actuaciones. El desarrollo del plan estratégico se ha visto condicionado en 2015 por la disponibilidad de recursos humanos y financieros en relación con las previsiones que avancé en esta Comisión hace un año. En este sentido, cabe señalar que la plantilla de la AIReF está muy lejos de su tamaño mínimo eficiente. De hecho, la segunda mitad del año se ha reducido la plantilla, puesto que terminaron cuatro de las cinco comisiones de servicio de los expertos del Banco de España, al que quiero aprovechar la oportunidad para agradecer su apoyo a la puesta en marcha de la institución. En cuanto a los medios financieros, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas redujo y modificó el presupuesto propuesto de la AIReF para el año 2015, sin consultar o notificar siquiera previamente a la institución. Adicionalmente, resoluciones de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos impidieron ejecutar los créditos aprobados por estas Cortes para la AIReF en materia de personal. Pese a nuestros esfuerzos, realmente no hemos conseguido ser suficientemente convincentes en transmitir la necesidad y los beneficios de dotar a esta institución con los medios humanos y financieros acordes con su función y, en definitiva, convencer de que invertir en la AIReF es invertir en la credibilidad de nuestro marco presupuestario. El Plan de actuaciones para 2016, que también debe adaptarse a la disponibilidad de recursos humanos a la que me estoy refiriendo, continúa con el desarrollo del Plan estratégico 2015-2020, asegurando la coherencia sobre la planificación a corto y medio plazo. Como principal prioridad, el plan garantiza las tareas que la red recomienda a la Airef, como la emisión de informes y opiniones. Además, refleja la continuidad de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores y establece nuevas actuaciones para el año 2016.

En el eje contribuir a la estabilidad presupuestaria, hemos llevado a cabo avances en seguimiento y análisis de la situación económica y presupuestaria a través de la actualización de distintas variables macroeconómicas y fiscales que se integran dentro de un marco contable simplificado. Esto ha permitido pasar de las valoraciones cualitativas de nuestros primeros informes a expresar cuantitativamente en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 8

términos de bandas de confianza nuestros resultados. Para 2016 continuaremos con la actualización de las herramientas, desarrollando también modelos adicionales. Además, trabajaremos en la evaluación y el análisis de las reglas fiscales existentes, tanto desde el punto de vista de su diseño y propuestas como de la mejora de las situaciones de riesgo moral que afectan a su aplicación. Con una perspectiva de más largo plazo, dentro del eje de promover la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas, hemos incluido en los últimos informes los resultados de un estudio bastante completo sobre la sostenibilidad de la deuda pública agregada y las administraciones. En 2016 estamos trabajando para incorporar a nuestra web un observatorio interactivo de sostenibilidad de la deuda de cada Administración. Dentro de esto también se encuadran los trabajos para analizar la situación del sistema de la Seguridad Social, así como la estructura de gastos y de ingresos de las distintas administraciones, trabajo que continuará en los próximos meses.

En el eje de mejorar la transparencia y las prácticas presupuestarias, el principal hito en 2015, más allá de las recomendaciones ya expuestas, fue la publicación de un documento sobre la regla de gasto divulgativo, al que me he referido anteriormente. En 2016 seguiremos avanzando en este ámbito, tanto a través de las recomendaciones como impulsando los trabajos de la Red de instituciones fiscales independientes de la Unión Europea. Además, la AIReF trabajará con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la firma de un convenio de colaboración sobre el suministro de información. El objetivo es articular un sistema estable de acceso a los datos y documentos que el ministerio pondrá a disposición de la autoridad con carácter permanente, así como aclarar determinados conceptos relacionados con el alcance de la colaboración y la revisión de información.

Dentro del eje difundir los beneficios de la sociedad financiera, en 2015 hemos puesto en marcha una estrategia global de comunicación, realizando un importante esfuerzo de divulgación de las conclusiones de nuestros informes y del seguimiento de las recomendaciones, que se ha reflejado en los indicadores de seguimiento que nosotros hemos mirado. Para 2016 completaremos esa estrategia con un plan para redes sociales y generando más contenidos de carácter divulgativo.

El eje transversal de crear una AIReF eficiente y transparente contiene actuaciones fundamentadas para sustanciar la misión de la institución en la emisión de informes y opiniones. En ese sentido, cabe destacar la constitución del consejo asesor en marzo de 2015, que continuará funcionando regularmente en 2016 y al que se han incorporado algunas personas de prestigio recientemente, siendo un importante elemento en la rendición de cuentas de la institución. En 2016, con vistas a cumplir el compromiso que adquirí con esta Cámara cuando fui ratificado en mi nombramiento, vamos a iniciar los trabajos para el diseño de una evaluación externa de la AIReF a mediados de mi mandato.

A lo largo de mi exposición he tratado de mostrarles el trabajo que hemos realizado desde la AIReF para cumplir con el mandato que tiene encomendado, velar por la sostenibilidad de las cuentas públicas. Esta institución, como el resto de las homólogas europeas, fue creada como parte de la respuesta a las debilidades del marco institucional y comunitario puestas de manifiesto por la virulencia de la crisis económica. La reforma del marco fiscal en el seno de la unión económica y monetaria se ha canalizado a través de dos vías. Por una parte, se han reforzado los mecanismos centralizados de aplicación de las reglas fiscales, con resultados, en mi opinión, controvertidos y discutibles, pero, al mismo tiempo, el nuevo marco europeo innova al promover el compromiso nacional con la disciplina fiscal. Esto supone reformas para que cada país se haga responsable e interiorice dentro de su entramado institucional un compromiso creíble con la sostenibilidad de las finanzas públicas, más allá de la obligación de cumplir con la normativa comunitaria. Además, el nuevo marco incide en las ventajas de disponer de herramientas preventivas. En el caso de España, estos cambios están plasmados en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y en la Ley orgánica de creación de la Airef. En este contexto, les confieso que resulta algo desalentador comprobar que una parte de las recomendaciones que hemos ido efectuando a lo largo de 2015 no se han seguido hasta que no se ha hecho efectiva la recomendación autónoma de la Comisión Europea y se han materializado de manera oficial y pública las desviaciones puestas de manifiesto en nuestros informes. Nuestros esfuerzos no han sido suficientes para transmitir los beneficios de un ajuste gradual y diseñado internamente, frente a otro que venga de fuera, que sea precipitado y traumático. De esta forma, si fuéramos más graduales, podríamos preservar mejor las funciones de estabilización macroeconómica y de redistribución de renta de la política fiscal.

La realidad es que España sigue adoleciendo de un déficit de credibilidad de sus finanzas públicas. Aunque la normativa dota de herramientas preventivas para garantizar la sostenibilidad, estas no han terminado de ser aplicadas. Para solventar esta insuficiente credibilidad es necesario disponer de un plan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 9

presupuestario a medio plazo realista y creíble y que se preste particular atención a las administraciones con mayores desviaciones. Además, hay que seguir avanzando en el refuerzo del marco institucional nacional de las finanzas públicas. En este sentido, el papel de la AIReF tiene que ser el de contribuir a dotar de mayor credibilidad a nuestro marco institucional a partir de un trabajo serio y riguroso que ayude a difundir los beneficios para la sociedad española de la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Escrivá.

A continuación, voy a dar la palabra por un tiempo de diez minutos, que no es obligatorio consumir. Somos ocho grupos y, por tanto, las cuentas son bastante fáciles de hacer. En cualquier caso, se trata de hacer alguna valoración o alguna pregunta al presidente. En primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alli Martínez.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Señor presidente, muchísimas gracias.

En nombre del Grupo Mixto y especialmente de Unión del Pueblo Navarro, quisiera agradecer al señor Escrivá, presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, las explicaciones y el detalle de venir a comparecer a esta Comisión. Seré muy breve. No consumiré, señor presidente, ni siquiera dos minutos. Solo, insisto, quiero expresar mi agradecimiento y que hoy ha quedado demostrada esa independencia, esa transparencia y lógicamente la rendición de cuentas, que es al fin y al cabo a lo que usted ha venido a esta Comisión, garantizando el cumplimiento de que las administraciones públicas logren esa estabilidad presupuestaria ansiada, pese a los ajustes o las restricciones tan duras que haya que tomar.

Quiero hacer referencia exclusivamente a la memoria de 2015, que en su página 21 señala que en trece comunidades autónomas se incumplió el déficit respecto del año 2014, haciendo la salvedad en cuatro comunidades autónomas que sí lo cumplieron: el País Vasco, Galicia, Canarias y la Comunidad Foral de Navarra, cosa que me congratula como exmiembro del Gobierno foral anterior, en el que, como bien sabe, año a año se ha llevado a cabo el cumplimiento del déficit, en contraposición a lo que ha ocurrido en el año 2015, en el que, siendo el objetivo para la Comunidad Foral de Navarra el 0,70 %, al igual que en el resto de comunidades, y habiendo habido 120 millones de euros más respecto a lo presupuestado, con el nuevo Gobierno el incumplimiento del objetivo del déficit por parte de la Comunidad Foral de Navarra llega al 1,28 %, como hizo público anteriormente el señor ministro en funciones, don Cristóbal Montoro. Quiero hacerlo constar, decir que nos preocupa y pedir que se haga el seguimiento de ese cumplimiento en la Comunidad Foral de Navarra.

Reitero mi agradecimiento y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alli.

En nombre del Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Escrivá por su presencia y sus explicaciones, sobre todo teniendo en cuenta que a la vista de las mismas da la sensación de que está remando en un mar revuelto o en unas aguas que vienen bastante fuertes y en sentido contrario. Como sabe, cuando se constituyó la AIReF el Grupo Vasco tenía sus reticencias, primero porque pensábamos que era como un «gran hermano» que iba a estar vigilando al conjunto de las instituciones, al servicio de la troika y del Ministerio de Hacienda, y eso en principio no nos gustaba. Preferimos la colaboración-coordinación institucional a tener un ojo que te está mirando, que de alguna forma puede, entre comillas, buscarte las cosquillas frente al tema europeo, en lugar de hacerlo con colaboración, pero veo que el problema no lo tiene con las comunidades autónomas —en el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi sé que tiene una buena relación—, sino con el Ministerio de Hacienda, lo cual me sorprende y me tranquiliza, las dos cosas. **(Risas)**.

Cuando comentábamos estas cuestiones en el momento de la constitución de la AIReF yo preguntaba cuál iba a ser su papel. Usted hoy lo ha explicado un poco, pero es difícil entender que su papel vaya más allá de la asesoría de un instituto independiente al Gobierno para que la gestión de las cuentas públicas no se desmadre en demasía. Pienso que esta función la puede hacer el Banco de España —así lo dije en su día y el debate constará en el *Diario de Sesiones*—, porque tiene la experiencia, porque tiene los profesionales y porque tiene la información. Entendiendo además que el Banco de España tiene un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 10

estatuto de independencia, puede hacer esta labor, digamos, de una manera menos sospechosa que si la hiciera el propio Gobierno, que, efectivamente, también tiene profesionales y la información.

En definitiva, ahora casi todo el mundo tiene la información de la ejecución presupuestaria del conjunto de instituciones del sector público y de repente surge la AIReF para hacer un seguimiento y unas recomendaciones, normalmente de carácter preventivo, para tratar de reordenar las cuentas públicas, de la misma manera —insisto— que podría hacerlo el Ministerio de Hacienda y el Banco de España, pero por lo que veo aquí hay un ataque no sé si de celos, de competencias o qué pasa, pues de hecho parece que el ministerio no les hace mucho caso, ni siquiera para que tengan la dotación de personal suficiente, ni siquiera con los compromisos presupuestarios que inicialmente tenían, con lo cual se observa que se trata de un conflicto. No sé, pues, si la AIReF está para vigilar la consolidación presupuestaria o si se está consolidando ella misma como institución. Evidentemente, no le deseo un mal futuro, lo que sí le digo es que hay que reorientarla, de manera que sea una institución y un instrumento útil al servicio de la estabilidad, entendiendo la estabilidad como un valor —espero que así lo entienda también la Airef— más allá de lo que es un seguimiento estricto del déficit público, que sería vigilar por el cumplimiento estricto de las exigencias europeas en materia de déficit público, lo que a mi grupo y a mí personalmente desde hace muchísimo tiempo nos parece un craso error de la política económica europea. En ese sentido, me gustaría conocer su opinión como técnico, pues creo que un técnico puede tener una opinión técnica —valga la redundancia— en relación con las bondades o las maldades de la política económica europea. De esto es de lo que estábamos hablando. Cumplir luego el artículo 135, vigilar a las instituciones autonómicas o a la Administración del Estado para que vayan cumpliendo está bien, pero partamos del principio de si la AIReF o usted entienden que la política económica es la adecuada, porque, claro, trabajar en un ámbito en el que no se cree o se piensa que las cosas se deberían hacer de otra forma es un error bastante importante.

Dice usted, y con razón, que ustedes ya lo decían. Decían que la Seguridad Social no iba a cumplir y que las comunidades autónomas tampoco. Es verdad que las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo de reducción en los últimos cuatro años, como usted ha dicho, de más de 2 puntos porcentuales, lo cual no es nada despreciable, porque se vigila a las comunidades autónomas, pero no se está analizando algo que es importante —ustedes lo han intentado hacer y tampoco les ha dejado el ministerio—, que es ver las competencias, es decir, tratar de darle una vuelta y revisar el modelo de financiación autonómica. Es algo que habrá que hacer, porque lo que no puede ser es acusar por el gasto sin hacer ninguna reflexión sobre el ingreso. Son las dos caras de una moneda que hay que conjugar a la vez, ya que si no nos echaremos la culpa unos a otros y no arreglaremos el problema.

Lo que al Grupo Vasco le preocupa, igual que a usted por lo que ha dicho, es la cuestión de la Seguridad Social. Hasta ahora parecía que todo iba estupendamente en la Seguridad Social, crecía la recaudación. Es verdad que ha habido unos años en los que ha habido que echar mano, como se dice vulgarmente, de la hucha de la Seguridad Social, pero se pensaba que esto con el empleo se iba a resolver, y resulta que con el empleo, que se supone que este último año ha crecido de manera importante, no se ha resuelto. Es más, el déficit de la Seguridad Social está en torno a los 19.000 millones de euros. ¿Cómo se explica esto? Pues por la decisión política de adoptar una reforma laboral que ha precarizado los salarios y, al final, los salarios precarizados no pueden cotizar o cotizan poco, primero, porque precisamente son salarios excesivamente bajos y, luego, porque el envejecimiento y la jubilación de la población van al ritmo que tiene esta estructura poblacional bastante envejecida, con lo cual tenemos un problema gordo, pero gordo, gordo. Habrá que reunirse rápidamente. Me imagino que es al Pacto de Toledo al que corresponden estas tareas para analizar esta cuestión a fondo, porque desde luego no es una cuestión menor. No es un tema coyuntural, ni que se vaya a resolver creando un poco más de empleo, porque si creándose, como parece que se han creado, un millón y pico de empleos tenemos un déficit de 18.000 millones, no nos imaginamos cuántos empleos tenemos que crear para que ese problema desaparezca. No va a desaparecer si no se adoptan otro tipo de medidas, si no se afronta parte de los costes de la Seguridad Social a través del presupuesto. Son cuestiones políticas que habrá que abordar.

Dice: nosotros analizamos los cuadros macroeconómicos o la información económica de las comunidades autónomas para ver si, efectivamente, son cuadros macroeconómicos sólidos sobre los que se sustentan después las previsiones de ingresos y gastos, que son las que pueden dar origen a que haya déficit público o no o que sea más difícil controlar el gasto público. Sinceramente, no sé cómo lo harán y por eso se lo quiero preguntar. Habrá comunidades autónomas donde los institutos de análisis económicos sean más débiles, más reducidos. No lo sé, lo desconozco, pero lo que le puedo decir —lo he conocido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 11

porque trabajé en un servicio de estudios antes de hacerlo en el Gobierno vasco— es que había un potencial estadístico de análisis para elaborar los cuadros macroeconómicos con suficientes garantías o con las mejores garantías. Lo que le quiero preguntar es si frente a una situación como esta la AIReF aporta cuadros macroeconómicos desde su punto de vista más solventes o cómo lo hace, o si la AIReF donde funciona coge la información macroeconómica, y no me refiero solo al Gobierno vasco, sino a todas las comunidades autónomas que estén en condiciones de ofrecer una buena información económica. Quería saber esto.

No me voy a extender en exceso, aunque me hubiera gustado decir más cosas, pero voy a seguir las recomendaciones del presidente de la Comisión para no alargarme demasiado.

Se lo he comentado de alguna manera, pero me gustaría que como técnico hiciera una valoración de la política económica europea. Por otra parte, actualmente hay previsiones macroeconómicas del Estado y también previsiones macroeconómicas realizadas a la baja por parte del Banco de España, creo que a la baja con cierta razón, porque a mí personalmente —y ahí no me voy a meter— me preocupa enormemente la situación de la economía española por los enormes déficits, por las enormes desigualdades y por las enormes deficiencias estructurales de todo tipo —de endeudamiento, de paro, de desigualdades, como decía, etcétera—, en un entorno europeo además de bajo o prácticamente de nulo crecimiento, con una inflación a veces en riesgo de convertirse en deflación, como usted ha comentado, lo cual también es un problema para el saneamiento de las cuentas públicas. Me gustaría tener más datos sobre ese entorno macroeconómico que va a condicionar la actuación de la AIReF en los próximos años, cómo cree que esto la va a condicionar.

Seguramente le he dicho muchas cosas un tanto desordenadas, pero el objetivo es este. Conociendo los problemas que nos ha trasladado, los conflictos que se han producido y entendiendo que muchas de estas cuestiones y recomendaciones se tendrían que haber hecho seguramente en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el caso de las comunidades autónomas de régimen común, o en el de la Comisión mixta del concierto, en el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi —que es el órgano donde se deben debatir estas cuestiones—, el ánimo es ver si la AIReF tiene algo positivo que aportar —seguro que sí, porque va a ser más objetivo o más técnico en este sentido— para conseguir una política económica de estabilidad —si entendemos que esta es una buena política económica, que en mi caso tengo grandes dudas— y si estas reflexiones sobre los planteamientos de la AIReF le parecen oportunas o no. Le dejo que me diga lo que quiera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

En nombre del Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, si me permiten, quiero agradecer a don José Luis Escrivá como presidente de la AIReF su comparecencia hoy aquí, así como el trabajo que usted y sus colaboradores han desarrollado en la entidad durante este primer año consolidando la institución. A todos nos consta que cuando se pone en marcha una institución no es fácil conseguir todos los objetivos y de la memoria que nos presenta se desprende —somos conscientes de ello en nuestro grupo parlamentario— que seguramente no han podido arrancar con todos los medios y los recursos humanos necesarios. En todo caso, en nombre de mi grupo le agradecería que transmitiese a todos sus colaboradores, a las personas que han estado trabajando en la AIReF a lo largo de 2015 nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por su trabajo.

Entrando ya en la cuestión de los dos documentos que hoy nos presenta, tanto la memoria anual como el Plan de actuaciones para 2016, quiero hacer varios comentarios y, si nos lo permite, algunas preguntas. El primer comentario y la primera constatación —ustedes son muy explícitos en la memoria— es que ustedes advirtieron claramente de la existencia de riesgos en los objetivos de déficit, que ustedes definían como muy exigentes en su globalidad, algo que compartimos. A la Administración central no se le veía ningún riesgo de incumplimiento, como se ha constatado, seguramente por los objetivos un poco holgados que se le asignaron. En cambio, en cuanto a la Seguridad Social observaron un riesgo de incumplimiento del objetivo y consideraron muy probable que las comunidades autónomas no cumplieran sus objetivos de déficit. Por tanto, lo constataron ustedes —lo constatamos también otros— y hoy solo podemos lamentarnos de que estas constataciones tuvieran mucho fundamento, aunque el Gobierno no les hiciera caso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 12

Respecto a la Seguridad Social, es una constatación que se volverá a repetir para el ejercicio 2016 y me temo que, si no lo resolvemos, se seguirá manteniendo el mismo comportamiento, es decir, mirar para otra parte. Tenemos un reto importante en esta Cámara y la tiene el Gobierno del Estado español. De hecho, coincidimos con su observación de que a corto plazo hay poco margen, efectivamente, pero si siempre pensamos a corto plazo, como hay poco margen, no vamos a tomar ninguna medida. Habrá que ir pensando en tomar medidas, aunque sea a medio y largo plazo, porque al final la solución es cargar este déficit a los Presupuestos Generales del Estado, de manera que el déficit no lo va a tener la Seguridad Social, pero lo va a tener el conjunto del sistema. Por tanto, nosotros lo hemos pedido, el diputado Carles Campuzano insiste al respecto, es imprescindible que se hable de esto. Entiendo que es difícil. Estamos en un contexto casi preelectoral si nadie lo desmiente, por lo que será difícil reunimos a corto plazo, entendiendo por corto plazo las dos o tres semanas próximas, pero es uno de los aspectos que tenemos pendientes todos, y utilizo un plural que no es mayestático en este caso.

Respecto a las comunidades autónomas, aquí me voy a entretener un poco más como ustedes van a entender. Ustedes lo advirtieron, hoy lo ha vuelto a hacer y yo se lo agradezco en nombre de mi grupo. Efectivamente, la Administración central cumple porque sus objetivos han sido, son y continúan siendo holgados con relación a la situación previa. No les voy a insistir, pero este año 2016 la Administración central y la Seguridad Social tienen asumidos conjuntamente el 90 % de los objetivos de déficit, mientras que a las comunidades autónomas les han dejado solo el 10 %, lo cual es absolutamente inasumible. También nos ha parecido interesante la reflexión en torno a que las comunidades autónomas tienen un problema de financiación. Más allá de la asignación de objetivos de déficit, hay un problema previo, y es que están mal financiadas. Aunque mejoremos y ampliemos sus objetivos de déficit, si están mal financiadas, difícilmente van a poder cumplir dichos objetivos.

Son interesantes algunas de las recomendaciones que ustedes hicieron, es verdad que sin éxito, con relación a la asignación de objetivos de déficit de las comunidades autónomas. La primera cuestión es que son demasiado ambiciosos en su conjunto. Se reserva poco déficit para las comunidades autónomas y demasiado para la Administración central, pero, dado que el objetivo de déficit está fijado conjuntamente para todas las comunidades autónomas, ustedes hicieron la recomendación de asignar objetivos diferenciados entre ellas. Según una metodología basada en indicadores centrales y en algunos complementarios que ustedes proponen, establecen que las comunidades autónomas deberían tener objetivos diferenciados. En este punto no me resisto a leer una parte de la memoria, porque es muy clarificadora. Dice: La AIReF recomendó para las comunidades autónomas el establecimiento de objetivos de déficit diferenciados en el periodo 2016-2017, de manera que fueran posibles las sendas de convergencia para el equilibrio en 2018. Además, para los próximos ejercicios la fijación de objetivos debería basarse en el análisis previo de factibilidad, de manera que fueran realistas y alcanzables y en coherencia con el objetivo de estabilidad presupuestaria, pero con el cumplimiento de la regla de gasto. No obstante, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, tras el correspondiente debate, informó favorablemente la propuesta del Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas con objetivos idénticos para todas las comunidades autónomas, que posteriormente fueron aprobados. Además —y esto es significativo—, el ministro de Hacienda defendió que, en la medida en que el presidente de la AIReF es miembro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con voz pero sin voto, la AIReF habría tenido la oportunidad de realizar una propuesta de fijación de objetivos en dicha reunión. Sin embargo la Airef, con buen criterio desde nuestra perspectiva, consideró que su competencia era la de informar con carácter previo a su presentación en el Consejo de Política Fiscal, pero no cuenta con competencias para realizar una propuesta concreta de fijación de objetivos, salvo petición expresa del mismo Consejo de Política Fiscal. Mi pregunta sería: ¿y si se lo pide el Congreso de los Diputados? Si se lo pide el Congreso de los Diputados, ¿fijaría la distribución de los objetivos de déficit entre las comunidades autónomas? Porque esta sería una buena pista de cara al futuro.

También nos parecen interesantes las reflexiones que ha hecho en torno a la regla de gasto, y en eso también coincidimos con ustedes. Yo mismo, como representante de la Federación de Municipios de España, he propuesto al ministro en diferentes ocasiones que tuviera un criterio más claro y más normativo, porque una instrucción no es suficiente para fijar cómo se debe calcular la regla de gasto, y menos para las corporaciones locales. Por tanto también se debería insistir en esta línea.

Finalmente —voy a intentar no agotar todo el tiempo, pero creo que no va a ser posible— hablemos de futuro. Le quiero hacer dos preguntas. Una, ¿se debería modificar la distribución entre comunidades autónomas, Administración central y Seguridad Social para 2016? Y segunda pregunta, en caso de que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 13

fuese afirmativa la respuesta, ¿cree que se deberían mantener objetivos diferenciados entre comunidades autónomas? Respecto al plan de actuaciones de 2016 nos consta que han trabajado con muy poco personal. Es una de sus reivindicaciones. Hemos sabido que la oferta pública de empleo aprobada por el Gobierno en funciones asciende a más de 19.000 empleos. Quisiera saber cuál es la planificación respecto a la plantilla de la AIReF a lo largo de 2016.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Lo ha clavado, señor Bel. **(Risas)**.
Tiene la palabra la señora Capella, en nombre de Esquerra.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, presidente.

Agradezco al presidente de la Airef, don José Luis Escrivá, su comparecencia hoy aquí. Desde Esquerra Republicana creemos que la institución que usted representa —no por usted ni por sus miembros—, en atención a la normativa que le es aplicable, que tiene que ver con la regulación que determina su estructura, financiación y dependencia funcional, hace que tengamos prevenciones, que estemos en alerta, pero como decía no por usted ni por los miembros que la componen ni por la voluntad que le ponen ni por lo que dicen, sino porque, como muy bien ha reconocido, sus sugerencias e indicaciones son poco seguidas por el Gobierno del Estado español. Es cierto —y explicaré por que digo esto— que a Esquerra Republicana nos gustaría que la AIReF fuera de corte anglosajón. Le preguntaba el diputado Bel qué le parecería si las Cortes le propusiesen una determinada cuestión. Pues bien, a nosotros nos gustaría que la AIReF fuese una especie de oficina de control presupuestario independiente —por regla general, dependen de los parlamentos—, y seguramente sus posibilidades, sus capacidades y en consecuencia su posibilidad de incidir en determinadas decisiones sería importante. Como decía, sería una herramienta útil para el Congreso, puesto que permitiría incidir en reformas y cambios legislativos, al tiempo que podría informar y alumbrar de una forma clara en el debate ciudadano propuestas como, por ejemplo, la reforma de las cotizaciones de la Seguridad Social, las de los autónomos, las modificaciones impositivas, hasta un largo etcétera. Por tanto, desde la posición de Esquerra Republicana, sería seguramente más objetivo y racional, y no como está pasando en la actualidad. Hago mías sus palabras, en el sentido de que efectivamente el Gobierno les hace poco caso, aunque es verdad que nos ha dicho que respecto a la situación de la Seguridad Social en los Presupuestos Generales del Estado de 2016 se incorporó una disposición, pero evidentemente una disposición genérica, no determinada, y como decía alguna antigua ministra de Hacienda, los Presupuestos Generales del Estado no están para cumplirse. No lo digo yo, lo dijo una ministra —reproduzco sus palabras— de Hacienda. A pesar de sus indicaciones, el Gobierno del Estado español continúa negando las evidencias y el ministro Montoro siempre acaba diciendo lo mismo: la culpa es de los demás y la Administración central no tiene nada que ver, y su ministerio aún menos.

Ustedes en su informe dicen muchas cosas, pero lo que me gustaría destacar es que ratifican aquellas que Esquerra Republicana ha ido diciendo a lo largo de los años. Por ejemplo, consideran que los objetivos de deuda propuestos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no eran transparentes ni verificables *ex ante*; no permiten a las comunidades autónomas adecuar la elaboración de sus presupuestos a los objetivos de deuda ni a la propia AIReF valorar previamente el cumplimiento de estos objetivos. No obstante hoy en rueda de prensa informaban de que el déficit público español llegará al 4 %, lejos del 2,8 % pactado en Bruselas, y ustedes —lo recalco porque también lo han dicho los demás portavoces— responsabilizan del desvío respecto a las previsiones a la Administración central, a la Seguridad Social y no a las comunidades autónomas, en contraste a lo que habitualmente se dice por el ministro y por el propio ministerio. El ministro siempre hace lo mismo: centrifuga en las comunidades autónomas la carga del déficit y culpa a las mismas de no cumplirlo. El hecho de que no se cumpla por las comunidades autónomas el 0,3 % de déficit —Cataluña estará entre el 1 % y el 1,5 %— ratifica lo que desde Esquerra Republicana y Cataluña se viene denunciando, y que ustedes también dicen: estamos mal financiados. En ejercicio de nuestras competencias, las propias de Cataluña —que las queremos ejercer—, tenemos un elevado gasto social para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, y como venimos denunciando también el déficit y su reparto no es equitativo.

No le haré preguntas porque usted ha sido muy claro en su exposición, el informe es muy claro también, en rueda de prensa ustedes han hecho una serie de afirmaciones, y solo le indico que agradecemos su comparecencia. A pesar de que no compartamos el diseño de la institución a la que representa, le agradecemos la objetividad y el valor que le pone al informar adecuadamente de aquello que es una evidencia.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Capella.

En nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Señor presidente, señorías, muchas gracias.

En primer término, me gustaría agradecer doblemente al señor Escrivá su presencia, porque soy en parte responsable, como presidente de la Comisión de Presupuestos, de que tenga que venir dos veces. También le agradezco como profesional dedicado a las finanzas su discurso y el excelente trabajo que desarrollan, tanto usted como los demás profesionales de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, pero especialmente le agradezco su presencia hoy porque el dato del desvío del déficit público del día 31 nos ha dejado a todos bastante preocupados, sobre todo a mi grupo político Ciudadanos. ¿Por qué? Entre otras cuestiones, porque hay una recomendación autónoma de la Comisión Europea que dice que deberíamos ajustar, y parece de sentido común. Parece de sentido común porque, como usted bien dice, invertir en la AIReF es invertir en la credibilidad del marco presupuestario, y España tiene más de un billón de euros de deuda pública, todos los años vencen 240.000 millones de euros, y hay que refinanciarla. En ese sentido la credibilidad de las finanzas públicas es una cuestión absolutamente esencial. Nosotros desde Ciudadanos hemos incluido potenciar la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y colocar el principio de la estabilidad fiscal como un principio fundamental en las finanzas públicas, tanto en nuestro programa como en el acuerdo de gobierno de doscientas reformas que hemos llevado a cabo con el Partido Socialista. En este sentido y con carácter previo, como profesional y como uno de los máximos expertos en responsabilidad fiscal, la primera pregunta que le querría hacer es bastante sencilla. ¿Cree que un aumento del gasto público de 96.000 millones o uno un poco más limitado de 60.000 millones es factible y compatible con la estabilidad presupuestaria? Se lo digo porque hay algunos partidos políticos que lo proponen. Para nosotros es complicado y me gustaría contar con una opinión independiente.

En segundo término, en el tema de la estabilidad presupuestaria llevamos en el programa potenciar la autonomía, los medios y la independencia de la Airef. Repasando su memoria, y lo ha dicho en su discurso, dice que la plantilla de la AIReF no ha alcanzado el tamaño óptimo, de acuerdo con las funciones asignadas en la normativa. Veo también que el 71 % de sus gastos se paga con la tasa que tienen que abonar las administraciones a las que les emiten sus informes. A la vista de alguna noticia periodística en concreto, una de *El País*, de 13 de noviembre de 2015, me pregunto si existen o no las condiciones de independencia operativa y de voluntad de las autoridades actualmente para apoyarlas. Según esta noticia hubo tensiones y hubo algunos directores de área que manifestaron su malestar. ¿Cuál es la valoración que hace respecto a esta autonomía presupuestaria de la AIReF en sus aspectos cualitativos del destino del dinero? ¿Cree que tienen suficiente autonomía presupuestaria para que su independencia operativa no quede comprometida?

Otra cuestión que nos preocupa aún más son las deficiencias en el acceso a la información. Esto es necesario para verificar el correcto cumplimiento de la regla de gasto. Parece razonable, y es lo que pone en la Ley Orgánica de Creación de la Airef, que ustedes tengan un acceso ilimitado y directo a las fuentes primarias de información. Sin embargo parece que la orden ministerial no dice eso. Si mal no recuerdo las últimas noticias que tengo se refieren a que ustedes tenían recurrida esta orden ministerial. Nos gustaría que nos dijese en qué estado está esto. Tampoco se lo oculto, yo personalmente en un artículo de prensa que a lo mejor ha leído, el 14 de noviembre de 2015, lo denuncié en *El Mundo*, porque nos parecía que si la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal no puede acceder a estas fuentes primarias de información, desgraciadamente queda debilitada la credibilidad de todo el sistema presupuestario. Es un tema que nos preocupa.

En cuanto a la desviación del déficit de 2015, cosa que es muy preocupante, el ministro Montoro se lo ha atribuido casi en exclusiva a las comunidades autónomas. El órgano encargado de la coordinación en las comunidades autónomas es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que usted como presidente participa con voz pero sin voto. ¿Cuál es su valoración de que no se reúna este Consejo de Política Fiscal y Financiera desde el 9 julio de 2015, y que ahora se pretendan tomar medidas excepcionales? ¿Cuál sería su valoración de que estas medidas se hagan a través del Fondo de liquidez autonómica y no a través de los mecanismos previstos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria? En segundo término, me gustaría que valorase cuál es el funcionamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 15

Otra cuestión que nos parece relevante es hasta qué punto no se debía haber advertido con anterioridad la evolución de los ingresos por cotizaciones. Los primeros informes que lo advierten son de agosto-septiembre, y parecía bastante claro desde antes que estos ingresos estaban evolucionando a unas tasas inferiores a las previstas. Ahora mismo el agujero es de un gran tamaño.

Hay otra cuestión que también me gustaría que valorase es si, cuando en julio de 2015 el presidente Rajoy anunció, ante el exceso de recaudación tributaria, que iba a proceder a adelantar la rebaja del IRPF, esto no debía haber sido objeto de un aviso, porque los objetivos de recaudación de 2015 tampoco se cumplieron.

Otra cuestión sobre la que me gustaría que se pronunciase es sobre el rescate bancario. Eurostat ha pedido al Instituto Nacional de Estadística por carta que la deuda del Banco Financiero y de Ahorros, entidad controlada al cien por cien por el Fondo de resolución ordenada bancaria, el FROB —como dice el ministro Guindos, el FROB, es decir, el Gobierno—, pasa a valorarse como una empresa clasificada dentro de la Administración Pública, y esto podría afectar al objetivo de deuda pública del cual hoy se ha hablado poco, pero como le decía anteriormente está en el 99 % del producto interior bruto. ¿Cuál es su valoración respecto a contabilizar la deuda de BFA, propiedad del FROB, en el cómputo total de la deuda pública?

A nuestro grupo le gustaría conocer cuánto calcula la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal que nos acabará costando el rescate bancario de 2012, ese que hubo que pedir, con varias partidas y múltiples aspectos. Creemos que la opinión pública debería conocer cuál fue el coste de todas estas decisiones y de la mala gestión, o en algunos casos de cosas peores que se hicieron en las cajas de ahorros.

Respecto al dato de déficit público, y no he insistido mucho en esta cuestión porque va a comparecer la semana que viene sobre estas cuestiones, y porque además mañana comparece el ministro Montoro, cómo cree que debería proceder un gobierno en funciones a la revisión del programa de estabilidad que requiere Bruselas, porque como usted sabe esa recomendación autónoma pide dos cosas: que actualicemos el plan presupuestario, que no lo da por aprobado, y que se tomen determinadas medidas respecto a las comunidades autónomas. Me gustaría incidir en esta cuestión, aunque sea una pregunta, pero si mal no recuerdo la Comisión Europea le está pidiendo al Gobierno español que utilice los mecanismos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y no que lo haga a través del FROB.

En cuanto a las cuestiones de comunidades autónomas estoy muy de acuerdo con lo que ha expuesto usted y algunos portavoces de que la mayor parte del desvío se debe a la Seguridad Social. Es ahí donde tenemos un problema, y es una lástima que no se aborden estas soluciones, lo cual manifiesta que no se han abordado problemas esenciales y que la gestión por parte del Gobierno de Rajoy en este punto ha sido más que discutible. Espero que pueda contestar a alguna de las cuestiones que le he planteado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor González García.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor Escrivá, por comparecer en esta Comisión.

Nos parece muy positivo y necesario que haya entidades independientes de fiscalización, como es la Airef, que se encargan de fiscalizar la actividad pública en general y el desempeño económico en particular. Valoramos muy positivamente la capacidad profesional del personal de la Airef, como ha demostrado el señor Escrivá en su intervención. Sin embargo tenemos que señalar que la AIREF en su esencia es una entidad que se crea por imposición del Memorando de Entendimiento con la troika, asociado al rescate bancario, que nos ha costado en total 100.000 millones de euros y que aún seguimos pagando, como demuestra la noticia que acaba de salir referente al BFA. Según los estatutos de la Airef, su principal misión es garantizar el cumplimiento efectivo por las administraciones públicas del principio de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 135 de la Constitución española, que como sabemos es un artículo que pactaron Partido Popular y Partido Socialista en una noche de agosto, y que antepone el pago de la deuda a la financiación de los servicios públicos, lo que supone una pérdida de soberanía y un atentado contra los derechos económicos y sociales de los españoles.

La AIREF está encargada de vigilar la aplicación de un marco fiscal que prevea recortes presupuestarios y que ha impedido a la economía recuperarse de esta crisis financiera. Por tanto queremos expresar nuestro respeto y disposición a colaborar con la Airef, pese a nuestra discrepancia en el marco de política económica en el que se desenvuelve su labor. Ojalá que pronto podamos cambiar esta Unión Europea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 16

para hacerla más democrática, y consigamos que la AIReF pueda dedicarse a supervisar también el cumplimiento de objetivos fiscales que no pasen exclusivamente por la contención del gasto público, vía recortes sociales, sino que pase también por el aumento de ingresos, la lucha contra el fraude o el establecimiento de planes de crecimiento que nos saquen de la espiral austericida, para poder así aumentar el gasto de forma correlativa con un aumento en los ingresos —que no se preocupe don Francisco de la Torre, de Ciudadanos, que ese gasto iría correlativamente asociado a un aumento de los ingresos—. Lo que sin duda es inadmisibile —y ahí nos van a tener siempre de su lado— es que el mismo Gobierno que acepta la creación de la AIReF y que además propone a su presidente a posterior refrendo del Congreso, le impida el acceso a la información necesaria para llevar a cabo su labor. El presidente de la AIReF no puede acceder directamente a la información necesaria para fiscalizar la actuación del Gobierno. En este sentido la irresponsabilidad del señor Montoro es tal que la AIReF ha denunciado este comportamiento frente a la Audiencia Nacional, teniendo que mediar la Comisión Europea pidiendo un acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y la AIReF para el acceso a la información.

El Ministerio de Hacienda se hace trampas al solitario con la Airef, dificultando el acceso a la información para poder llevar a cabo su trabajo, lo que resulta inadmisibile desde el punto de vista de la transparencia y de la rendición de cuentas. Desgraciadamente en este país estamos acostumbrados a que el partido que está ahora mismo en el Gobierno en funciones sea el primero que se salte sus propias leyes, siendo los máximos exponentes del «hecha la ley, hecha la trampa».

A lo largo de 2015, y ya entrando en materia, la AIReF indicó la excesiva exigencia que supone el objetivo de déficit del 4,2 % para 2015, señalando en particular la imposibilidad de conseguir los objetivos por parte de la Seguridad Social y las comunidades autónomas. Nosotros fuimos los primeros en cuestionar los objetivos de déficit impuestos por la Comisión Europea, y nos sorprendía que el Gobierno de Rajoy los defendiera a capa y espada; ahora sabemos que el Gobierno de Rajoy estaba otra vez engañando a los ciudadanos.

Los datos de la ejecución presupuestaria de 2015, que conocimos hace pocos días, confirman que tampoco este año el Gobierno de Mariano Rajoy va a cumplir el objetivo de déficit fijado en el 4,2 % y que finalmente es del 5,2 %, suponiendo un desvío del 1 %, que son 10.000 millones de euros, un 1 % del PIB. Estos datos también confirman que los objetivos de déficit para los próximos años no son realistas, por lo que una vez más el Gobierno se vuelve a hacer trampas al solitario y vuelve a engañar a la ciudadanía. La AIReF señaló en uno de los informes de 2015 que las previsiones macroeconómicas del Gobierno podían ser consideradas probables, tanto en el proyecto de actualización del programa de estabilidad para 2015-2018 como en las previsiones de presupuestos generales. Tal y como refleja en la memoria este informe, serían probables si se dieran unas condiciones monetarias y financieras muy favorables y un entorno exterior dinámico, con un crecimiento mundial y de la Unión Europea elevados, y con una consolidación de la mejora de la relación real del intercambio de la economía española, o lo que es lo mismo, sería un escenario asumible siempre y cuando se mantuvieran estas condiciones externas que son tan probables como que nieve en la playa de Almería.

La primera pregunta que querríamos hacer al señor Escrivá es cómo puede la Airef, sin tener acceso automático a la información del ministerio, saber que las previsiones del Gobierno son demasiado optimistas y que el propio ministerio, con toda la información que tiene a su alcance, no sea capaz de saberlo a priori. ¿Quiere decir esto que el Gobierno ha mentido o que ha fallado técnicamente? Nuestra impresión es que con esta confección de los presupuestos de 2016 el Gobierno colgó una valla electoral que nos va a costar a los españoles más de 10.000 millones de euros, y esto, incluso para repartir los sobrecostes, nos parece que es ir demasiado lejos. Un informe reciente de la Fundación de Cajas de Ahorros recoge —en el último informe de coyuntura— que el incremento del gasto público durante 2015 ha superado todas las expectativas. ¿Cree el señor Escrivá que el Gobierno ha concentrado sus recortes durante los años 2011 y 2013, relajando la política fiscal precisamente en el año electoral? ¿Condiciona este incremento del gasto durante 2015, por el ciclo electoral, los recortes que vaya a haber durante 2016? O lo que es lo mismo, ¿ha condicionado la estrategia electoral del Partido Popular los recortes en España y la gestión de estos recortes?

Los datos de ejecución de 2015 confirman una vez más que las previsiones del Gobierno para los próximos años no son realistas, y pueden conllevar un recorte adicional de otros 10.000 millones de euros que la Comisión Europea ya está reclamando en esta revisión, en este nuevo Plan de estabilidad. Nosotros creemos que solo hay una forma de salir de la actual espiral de déficit-recortes-déficit, que sería la combinación de una nueva política fiscal que aumente los ingresos, acabando con la evasión y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 17

gravando a los que más tienen, a la vez que se renegocia la senda de reducción de déficit de la Unión Europea, no dejando de pagar —se lo recuerdo al compañero Francisco, por si acaso—. Esta semana estamos poniendo nombre propio a los antisistema que utilizan sociedades offshore para eludir impuestos en España. La evasión fiscal nos cuesta 59.000 millones de euros al año, y esta es cometida en un 75 % por grandes empresas y grandes fortunas como las que aparecen en los papeles de Panamá. Si el Gobierno se tomara en serio la persecución del fraude fiscal, equiparando la inspección a la media europea y aumentando las sanciones y los plazos de prescripción, podríamos financiar el déficit y nos sobrarían 40.000 millones de euros para inversión pública, para revertir los recortes y para aumentar el I+d+i situándolo en la media europea, para de esta manera competir en calidad en lugar de en costes de trabajo, y sumarnos a la senda del desarrollo y no a la del subdesarrollo, que es por la que nos lleva el actual Gobierno en funciones. Obviamente no se espera de este Gobierno, que es el que ampara a los antisistemas mediante amnistías fiscales y mano blanda con ellos y con su persecución. Además, como la AIReF ha señalado en el informe sobre Administración Pública del Estado para 2015-2018, una excesiva contracción del gasto puede ser un obstáculo al crecimiento de la demanda. No parece una casualidad que el mayor crecimiento se esté produciendo cuando la contención del gasto se ha relajado, y cuando las políticas de austeridad son más limitadas.

Otra pregunta para el señor Escrivá. La Airef, en el cumplimiento de su mandato, centra sus recomendaciones en la reducción del gasto, ¿cree que es posible considerar la reducción del déficit desde una óptica de los ingresos, con reformas fiscales progresivas o moderando la velocidad de la reducción del déficit, por ejemplo?

El ministro Montoro aprovechó su comparecencia sobre el incumplimiento del objetivo de déficit para atacar a las comunidades autónomas, acusándolas de ser las responsables de este incumplimiento. Además el señor Montoro apunta directamente a los Gobiernos del cambio, cuando estos fueron constituidos en junio, y en muchas comunidades autónomas gobernaban ellos anteriormente, elaborando además los presupuestos. Afortunadamente mañana tendremos oportunidad de preguntarle por qué ha hecho esto y qué es lo que está haciendo el propio Gobierno para atacar este objetivo de déficit. En todo caso los objetivos establecidos para la reducción del déficit son irreales, y la misma AIReF recomendó al Ministerio de Hacienda objetivos flexibles y diferenciados para aquellas comunidades autónomas que presenten mayores problemas financieros. En más de una ocasión la AIReF propuso que se fijaran objetivos de déficit diferenciados por comunidades autónomas, de manera que fuera posible la senda de convergencia al equilibrio presupuestario prevista para 2018. Parece que la intención del Gobierno es aplicar medidas coercitivas que hasta ahora no se habían utilizado y un mayor control sobre las comunidades autónomas, cuyo cumplimiento condicionará el acceso al Fondo de liquidez autonómica, que como saben es la única posibilidad que tienen muchas comunidades para garantizar el pago de su deuda. Aquí es donde está la cuadratura del círculo para Montoro. Defiende el objetivo de déficit para quedar bien con Europa, baja los impuestos en año electoral para quedar bien con los ciudadanos e intentar convencerles de que voten a su partido, y luego, cuando incumple este objetivo, carga el muerto a las autonomías, utilizándolo como excusa para aumentar la centralización. La gente no es tonta y ya se ha dado cuenta de su estrategia.

El problema no es que las comunidades autónomas sean irresponsables en la consecución de un determinado objetivo de déficit, sino que el propio objetivo de déficit no es realista y existe una infrafinanciación de las comunidades autónomas que les impide cumplirlo. Recordemos que las comunidades autónomas tienen la responsabilidad principal en la gestión y en la provisión de servicios públicos fundamentales, y no pueden ahogarse con objetivos de déficit imposibles de cumplir sin seguir deteriorando más estos servicios, cerrando hospitales o colegios, como señalaba Mónica Oltra esta semana.

Por último, en referencia a la Seguridad Social, en su informe la AIReF es contundente sobre las expectativas demasiado optimistas por parte del Gobierno. Según los Presupuestos Generales del Estado de 2015, los ingresos por cotización habrían tenido que crecer al 6,8 % y la realidad ha sido otra, tanto que las cotizaciones han crecido solo un 1,3, es decir, 5,5 puntos menos que lo que había previsto el Gobierno. Las medidas puestas en marcha por el Gobierno han tenido un efecto recaudatorio muy limitado, y el principal problema está en la parte de los ingresos. La AIReF aquí se limita a contrastar que las previsiones del Gobierno estaban tremendamente infladas, aunque no explica por qué. Nosotros le vamos a explicar por qué.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vaya terminando.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí, estoy ya terminando, señor presidente.

Nosotros le explicamos por qué estas expectativas estaban infladas. Las reformas laborales y la consiguiente precarización laboral han supuesto una devaluación salarial sin parangón y el incremento galopante de la desigualdad; es decir, el Gobierno recoge lo que ha sembrado, y este Gobierno en su gestión antisocial lo que ha sembrado es precariedad, hasta convertirla en uno de los principales problemas de nuestra economía.

Querría preguntarle, señor Escrivá, si considera que la precarización en el empleo ha tenido un efecto negativo sobre el déficit de la Seguridad Social. ¿Se podría decir que las actuaciones del Gobierno han provocado un incremento del déficit de la Seguridad Social y puesto en peligro la sostenibilidad? Para garantizar la sostenibilidad de la Seguridad Social hay que derogar las reformas laborales y trabajar justo en el sentido contrario al del anterior Gobierno, hacia un aumento de la capacidad de negociación, un incremento del SMI y un modelo del mercado laboral que garantice puestos de trabajo estables y dignos. La sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones depende del número de personas trabajando y del nivel de salarios existentes. Por lo tanto, con más de 4 millones de personas paradas y el salario medio más bajo desde 2007 no se puede sostener la Seguridad Social, y así lo está demostrando el PP, que ha vaciado a la mitad la hucha de las pensiones para sostener este sistema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, se está comiendo el saldo de los demás.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí, treinta segundos, por favor.

Ya sabemos que a ustedes no les importa el sistema público de pensiones, pero no estamos dispuestos a que acaben con él. Están acabando con él de forma soterrada. Que se enteren todos los pensionistas que aún les votan: la única manera de defender las pensiones públicas es mediante políticas de demanda agregada que creen empleo de calidad, aumentando el salario mínimo e invirtiendo en innovación. Es decir, para que le vaya bien a la generación de mis padres y mis abuelos le tiene que ir también bien a mi generación, y por eso hace falta un cambio de política económica de 180 grados que esperamos pueda dar el próximo Gobierno del cambio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista el señor López Milla.

El señor **LÓPEZ MILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Escrivá. En primer lugar, quiero agradecerle su presencia en la Comisión en nombre de Grupo Socialista y también la información que nos ha facilitado, así como por supuesto la labor que viene usted desarrollando durante todo este tiempo desde su creación; labor que vienen desarrollando no sin obstáculos por parte del Ministerio de Hacienda, como de hecho acaba de poner de manifiesto el último documento de trabajo de los servicios de la Comisión Europea sobre España, donde se afirma textualmente que algunos aspectos del marco regulador de la AIReF obstaculizan su papel como entidad de supervisión, y donde se asegura que su derecho a acceder a la información se ha debilitado notablemente tras la aprobación en julio de 2015 de la orden ministerial que exige a la AIReF que canalice las solicitudes de información a través del ministerio, impidiendo así que se ponga en contacto directo con otras administraciones públicas, lo que incrementa el número de situaciones en las que el ministerio puede negar los datos solicitados.

Al Grupo Socialista siempre le pareció que si la AIReF tiene que ser verdaderamente independiente no ha de mantener ningún tipo de dependencia respecto del Ministerio de Hacienda, ni en términos presupuestarios ni en cuanto al acceso a la información. No se trata solo de tener suficiencia de medios —probablemente aún es necesaria una dotación adicional para cumplir con los objetivos establecidos en la ley de creación—, sino que además hace falta un acceso incondicionado a la información, y las restricciones que establece la orden ministerial a la que me he referido, a juicio del Grupo Socialista, no hacen más que poner de manifiesto la falta de confianza del ministerio en la Airef.

Quiero que sepa que mi grupo, al margen de esta comparecencia, también ha solicitado su presencia en esta Comisión para abordar posibles líneas de reforma en materia de estabilidad presupuestaria, del mismo modo que mi grupo siempre ha pedido, por ejemplo en los dos últimos debates presupuestarios, que fuera usted incluido en las comparecencias previas al debate de los Presupuestos Generales del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 19

Estado, a fin de que nos pudiera dar su opinión. No fue posible en la pasada legislatura —esperemos que sí lo sea en esta— porque el Grupo Popular, igual que el ministerio, parece que no confiaba en la AIReF y su independencia.

En el Grupo Socialista coincidimos con los planteamientos de la AIReF y probablemente con su posición como presidente, en que al hablar de estabilidad presupuestaria no es relevante en sí mismo el nivel de ingresos o de gastos públicos, considerados cada uno de ellos de forma aislada, sino que lo importante es que ambos se sitúen en niveles equiparables. Se puede alcanzar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera con un gasto público muy bajo o muy alto si los ingresos se sitúan lógicamente en un nivel equiparable. En la pasada legislatura el Gobierno del Partido Popular tomó la decisión de ubicar a medio plazo las ratios de gastos e ingresos públicos respecto al PIB en niveles reducidos, notablemente inferiores a la media de la eurozona, incluso de la Unión Europea, como forma de lograr la estabilidad presupuestaria, y creo que los últimos días se ha puesto de manifiesto que esa estrategia ha fracasado. El desfase en las cuentas de la Seguridad Social del que tanto se ha hablado esta tarde, alimentado en la primera mitad de la legislatura por la destrucción de empleo y en su segunda parte por la creación de puestos de trabajo temporales de reducida jornada y escaso salario, ha multiplicado por al menos 13 su déficit en cuatro años. Y digo al menos 13 porque probablemente si para calcular el déficit de la Seguridad Social se tuviera en cuenta estrictamente cuál es el saldo entre las contribuciones que se dedican a financiar las pensiones y el gasto en pensiones, si no se tuviera más que eso en cuenta, probablemente el déficit en realidad sería mayor. Si no se hubiera echado mano de ese fondo de reserva que constituye también parte de la herencia del Grupo Parlamentario Socialista, que no nombra nunca el Grupo Parlamentario Popular y que ha permitido pagar las pensiones estos últimos cuatro años, probablemente el déficit sería mayor. Yo no sé si ustedes han calculado cuál es el déficit real que hay en la Seguridad Social. Hoy día se habla en un artículo en un medio de comunicación de más de 17.000 millones de euros al año, teniendo en cuenta, como digo, que hay un fondo de reserva que se acabará agotando probablemente como mucho en dos años a este ritmo y que en definitiva de lo que se trata es de que hay que pagar las pensiones con las cotizaciones que se van generando cada año.

¿Ha alcanzado el objetivo de déficit la Administración central en 2015? Sí, claro, lo ha alcanzado, pero es que el Gobierno se preocupó mucho de ponerse a sí mismo un listón muy bajo que le diera margen para ir a las elecciones vendiendo una reforma fiscal que ha impedido que pudiéramos aprovechar la recuperación, el crecimiento económico, para reducir el desequilibrio en las cuentas públicas. Una reforma fiscal, por cierto, que ha elevado sobre todo la renta de los contribuyentes con más ingresos y que no compensa para nada los aumentos de impuestos que han padecido las familias más humildes y las clases medias en los últimos cuatro años. Y, claro, usted lo ha dicho en cierto modo, para que el listón que tenía que saltar la Administración central estuviera bajo, había que poner algún listón muy alto, y ha sido el de las comunidades autónomas, a las que se ha presentado como incumplidoras cuando el déficit que han generado es proporcionalmente inferior al peso de su gasto público. Es como si en un aula un profesor pone un examen y para aprobar el mismo examen a los mismos alumnos, a unos les exige que saquen un ocho y a otros les exigen que saquen un tres, y el que tiene que sacar un ocho saca un siete y suspende y es incumplidor, y al que le ponía el mínimo del tres, saca un tres y medio y ya ha cumplido y encima da lecciones a los que han sacado un siete y no han podido cumplir porque a ellos se les exigía un ocho.

Creo que esto es un poco lo que ha hecho el Gobierno en España. El pasado mes de julio la AIReF elaboró un informe recomendando establecer objetivos diferenciados de déficit para las comunidades autónomas en función de las circunstancias particulares de cada una de ellas. He citado ya ese informe pero a mí me gustaría subrayar expresamente una frase que se dice en él y es que establecer recurrentemente objetivos que ya se percibía *ex ante* que no es factible cumplir, afecta negativamente a la credibilidad de las reglas de disciplina fiscal. En ese informe se señala también que al fijar el objetivo de déficit autonómico para 2016, el ministerio no tuvo en cuenta que en 2015 los principales ingresos de las administraciones autonómicas no se iban a beneficiar de la recuperación cíclica de la economía, ni realizó estimaciones acerca del impacto de la recuperación de los ingresos en los próximos años, ni consideró cuál es el margen de actuación de cada comunidad sobre sus gastos e ingresos atendiendo, por un lado, al modelo de financiación y a la naturaleza de los servicios que prestan y por otro al esfuerzo de consolidación fiscal llevado a cabo en los últimos años desde el nivel de partida de cada una de ellas. También ese mes de julio se sometió a votación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera una petición de varios gobiernos autonómicos para que la AIReF elaborase un informe respecto a la distribución de objetivos de déficit entre las diferentes administraciones. Una petición que fue apoyada por la mayoría de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 20

gobiernos autonómicos pero que fue rechazada por el voto ponderado que tiene el ministerio en el consejo. Traigo este tema a colación porque creemos que resulta evidente que con una distribución vertical más equilibrada, que hubiera reflejado, por ejemplo, el peso de cada Administración en el conjunto del gasto público, hoy el mapa de los incumplimientos sería absolutamente diferente. Pero se lo digo también porque consideramos que si la distribución del objetivo de déficit se hace, como se ha estado haciendo, entre administraciones de manera discrecional, de manera subjetiva, sin contar con un informe como el que pensamos en mi grupo que debería haber elaborado la Airef, si el Gobierno de España actúa como juez y parte, sin justificar nada, difícilmente se podrán activar sin ocasionar grandes conflictos las llamadas medidas preventivas, correctoras y coercitivas establecidas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Esto hace que se cuestione las propias medidas y la propia credibilidad de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. De hecho, hoy mismo —lo hemos hecho ya varias veces en esta legislatura— mi grupo ha vuelto a pedir que el Gobierno se base en un informe elaborado por la AIREF para establecer la distribución vertical del objetivo de déficit, que lo haga sobre la base de reglas transparentes, de reglas objetivas, y no de manera discrecional, de manera subjetiva, y que acabe aplicando, como está haciendo estos días, reglas fiscales y aplicando medidas coercitivas a comunidades autónomas sobre la base de criterios que, a juicio de mi grupo, son criterios partidistas e incluso sectarios, como hemos podido comprobar tras los cambios de Gobierno que se han producido en algunas comunidades autónomas. Usted sabe que mi grupo votó en contra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Nosotros entendíamos que los objetivos que definía esa ley no eran alcanzables en los plazos establecidos y afirmamos que imponía a la economía española un corsé muy estrecho que deterioraría los servicios públicos y que no serviría para cumplir los objetivos pretendidos, lo que derivaría en un fracaso y en una pérdida de credibilidad de nuestra política de estabilidad presupuestaria.

El tiempo nos ha dado la razón. Por eso me gustaría preguntarle si no le parece que ha llegado el momento de acometer una reforma en profundidad de la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las administraciones públicas para definir objetivos creíbles, para establecer una senda de consecución que sea realizable y al mismo tiempo compatible con la recuperación económica, la creación de empleo y el mantenimiento de los servicios públicos. Pensamos que alcanzar la meta comprometida de déficit para 2016, que es el 2,8 % del PIB y que exige rebajar el desequilibrio a la mitad en un año, es prácticamente imposible; un descenso de 24.000 millones de euros que, según el Banco de España, exigiría ajustes adicionales por 16.000 millones de euros, es decir, dos tercios de la reducción del déficit necesaria. No sé si comparte esas previsiones del Banco de España de hace unos días y no sé si le parece que las medidas adoptadas por el Gobierno que ahora está en funciones, y que están en los presupuestos de 2016, van a permitir alcanzar el objetivo previsto o si vamos camino de un nuevo fracaso. Por último, pensamos que, si alcanzar el objetivo de déficit establecido ahora mismo es prácticamente imposible, lo que sí es imposible desde luego es reducir el nivel de deuda pública hasta el 60 % del PIB a finales de la década. No sé si usted a este respecto nos puede informar acerca de las previsiones sobre la evolución de la deuda pública en los próximos años, sobre las previsiones acerca de cuándo se podría alcanzar ese objetivo del 60 % del PIB que está previsto para finales de la década. Desde luego, después de aumentar 325.000 millones de euros en la pasada legislatura, haría falta reducir la deuda pública prácticamente a razón de 90.000 millones de euros al año durante esta legislatura para poder alcanzar ese objetivo de déficit.

Una última pregunta —acabo, señor presidente, y gracias por su paciencia— es si las cifras de déficit que hemos conocido en los últimos días, relativas al ejercicio de 2015, han producido alguna variación en el cálculo del déficit estructural de la economía española, que me consta que la AIREF realiza y que venía situando en torno al 2,5 % del PIB.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Para finalizar, tiene la palabra el señor Fernández de Moya, en nombre del Grupo Popular.

El señor **FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor Escrivá, presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en nombre del Grupo Parlamentario Popular sean nuestras primeras palabras de felicitación por su comparecencia en el ejercicio de una actividad de control y, al mismo tiempo, de emisión de dictámenes e informes fundamentalmente vinculados a lo que tiene que ser por parte del conjunto de las administraciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 21

públicas el objetivo concreto de estabilidad presupuestaria. Por tanto, desde ese punto de vista usted viene a cumplir con una función que precisamente pone en marcha un Gobierno del Partido Popular, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, don Cristóbal Montoro, mediante la propia Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, que regula el órgano sometido a análisis en la comparecencia de la tarde de hoy.

Hay que ver cómo ha cambiado el Partido Socialista. Día 13 de noviembre de 2013: Este texto permite crear un chiringuito gubernamental en el que Montoro pone a un mayordomo durante seis años para que le ayude a tramitar las cuentas públicas. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!).** Cómo ha cambiado el Partido Socialista Obrero Español. Eso lo tienen reflejado en la página web del Grupo Parlamentario Socialista cuando en las Cortes se estaba sustanciando precisamente el debate del proyecto de ley que tendría por objeto el nacimiento, con un Gobierno del Partido Popular, con el ministro Cristóbal Montoro al frente, de la autoridad fiscal en España. El diputado socialista se preguntaba: ¿Quién se va a creer lo que diga este negociado del ministerio? ¿Lo van a creer los mercados y las autoridades económicas europeas e internacionales? ¡Pero si lo ha puesto Montoro a dedo! ¡Hay que ver, señores del Partido Socialista, lo que hemos cambiado!

En cualquier caso, yo quiero poner en valor algo y como profesor titular de universidad en el ámbito del derecho financiero y tributario quiero empezar haciéndole una pregunta. Usted ha hablado de objetivos diferenciados desde el punto de vista de lo que significa la consecución del déficit público entre Estado y el resto de administraciones públicas. Me gustaría que usted profundizara en esa afirmación porque, ¿cómo casamos eso con la solidaridad interterritorial? Mire, España tiene un sistema de financiación autonómica donde hay una variable muy importante que es la cesta de tributos cedidos a las comunidades autónomas, y ya se abren brechas fiscales cuando hablamos de la cesión de tributos y de impuestos cedidos como son el IVA, el IRPF o los impuestos especiales, que precisamente están originando, desde el criterio de residencia y de tributación de los contribuyentes, brechas fiscales muy importantes. Me gustaría que profundizara en ese análisis para saber, cuando estamos hablando de objetivos diferenciados, cómo casamos con la solidaridad interterritorial.

Porque, mire, aquí hay una realidad. Este cuadro **(señalando una gráfica)** muestra la evolución del déficit público que nos dejaron los socialistas. La economía de la Champion League, el mayor engaño masivo que se hizo al conjunto de la sociedad española, y en este cuadro, que son datos oficiales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se pone en valor algo que nos tiene que llamar poderosamente la atención, y es que pasábamos de una situación de superávit —de superávit— a una situación de endeudamiento brutal que en el año 2009 llegó a alcanzar el menos 11,100 del producto interior bruto. Precisamente el Gobierno del Partido Popular en el año 2011 se encuentra con un déficit público del menos 9,4 % y en cuatro años hemos reducido en cuatro puntos vinculados a la riqueza nacional del producto interior bruto el déficit público gracias al esfuerzo de toda la sociedad española. Señorías, no es verdad lo que están diciendo respecto a que el esfuerzo de la Administración del Estado es inferior, no es cierto. Analicen la capacidad y necesidad de financiación en términos de riqueza del esfuerzo que ha hecho el Estado con el Gobierno del Partido Popular en el año 2011. La Administración central sin ayuda financiera está en un déficit del 5,27 % y con un Gobierno del presidente Rajoy y de Cristóbal Montoro, en el año 2015 llega al menos 2,9 %. ¿Qué es eso de relativizar el esfuerzo que hemos hecho precisamente en la sostenibilidad del gasto público en la Administración central?

¡Hombre!, lo que no vamos a proponer es lo que pretende la extrema izquierda con la que ustedes mañana se van a sentar: un gasto público de incrementar en 100.000 millones de euros. Y lo que tampoco vamos a hacer es lo que propuso el gurú económico de Ciudadanos: que el rescate para España era la mejor solución. ¿Usted piensa, la autoridad fiscal, que el rescate para España era la mejor solución? Porque el Gobierno del presidente Rajoy trabajó muy duro en un escenario devastador de crisis económica. Yo quiero decir y recordar a los socialistas que nos dejaron una España arruinada, que nos dejaron una España al borde de la quiebra, nos dejaron una España al borde de la intervención, y quiero dar datos porque es muy importante saber cuál es el punto de partida para analizar a día de hoy cuál es la situación.

El crecimiento del producto interior bruto en el último trimestre del año 2011 era de menos 0,5 % y era el cuarto trimestre consecutivo en negativo. Señor Saura, escuche, porque gobernaba el PSOE —por cierto, Señor Saura, a usted le tienen que sonar mucho las palabras que he mencionado al comienzo de mi intervención—. **(El señora Saura García: Pregúntale a él, no a nosotros).** En segundo lugar, la tasa anual, la caída del PIB era del menos 1,8 % ese trimestre, y en el conjunto del año la actividad económica se reducía en un menos 1 %. El consumo de los hogares caía en el año 2011 al menos 3,6 %. Las administraciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 22

públicas tenían un déficit consolidado del 9 % del producto interior bruto y España, como usted bien sabe, vivía una situación de restricción crediticia que atenazaba claramente su actividad desde el punto de vista económico. De hecho, con los socialistas en el Gobierno, en ese nefasto cuatrienio de 2007-2011 del Gobierno socialista, las operaciones de crédito a los hogares se redujeron un 40 % respecto al año anterior, al año 2010. Y además ya no se habla de la prima de riesgo, pero ustedes nos la dejaron en el verano del año 2012 por encima de los 600 puntos. **(El señor Saura García: Ya no gobernábamos nosotros).**

Y, señor Escrivá, para que haya generación de empleo, tiene que haber crecimiento económico. Los socialistas nos dejaron 3,5 millones de parados. Con las reformas estructurales que se han puesto en marcha el Gobierno del presidente Rajoy ha conseguido la generación de 1 millón de empleos del año 2014 al año 2015, solo en dos años, en dos ejercicios presupuestarios. Es importante, porque hemos pasado de la recesión económica a la recuperación; en dos años hemos pasado de recesión económica a una reducción de cuatro puntos porcentuales en lo que significa el objetivo de déficit, pasando del 9 al 5 —al 5,16 exactamente— tras dos años de recesión económica, los años 2012 y 2013. Repito, de la recesión hemos pasado al crecimiento económico, del paro del Partido Socialista hemos pasado a la generación de empleo, y eso se ha hecho —por mucho que les pese— con un Gobierno del Partido Popular, eso se ha hecho con el presidente Rajoy a la cabeza del Gobierno.

Esto lo hemos conseguido —y aquí me gustaría conocer también su opinión— basando la política económica del Partido Popular en tres pilares esenciales y fundamentales. Yo oigo hablar de esto a los representantes de Democràcia y Llibertat, pero si el objetivo de déficit es del 0,7 y Cataluña está en el 2,7, ¿de qué culpan ustedes al Gobierno de España? ¿Han hecho una política de contención del gasto? Y no me hablen ya de que están mal financiados; pregúnteselo a los socialistas, que los tienen muy cerca, porque el vigente modelo de financiación autonómica fue negociado, aplaudido y apoyado por el señor Zapatero y el Partido Socialista. ¿De qué me están hablando? Por tanto, situemos con rigor el análisis de las cuestiones que afecten a cada cual. Pero a lo que iba, hemos basado la política económica en tres pilares fundamentales. En primer lugar, una política económica que ha apostado por una consolidación presupuestaria. Insisto, es muy importante, porque donde había un déficit del 9 % ahora hay un déficit de 5 %, y eso se ha hecho, por mucho que les pese a algunos, con un Gobierno del Partido Popular. En segundo lugar, hemos saneado el sector financiero. A mí me gustaría preguntarle a la Autoridad Fiscal qué opina del saneamiento del sector financiero. Más allá de la demagogia que hagan algunas formaciones políticas, con las reformas del sistema bancario, con la ayuda concedida en el ámbito de la Unión Europea, ese saneamiento vino a garantizar el depósito de 20 millones de españoles en el conjunto del sistema financiero, que estaba extraordinariamente atenazado, no solo por las restricciones crediticias, sino por la nefasta gestión que también, entre otras cuestiones, habían llevado a cabo Gobiernos del Partido Socialista, del señor Zapatero. En tercer lugar, hemos puesto en marcha reformas estructurales, la reforma del mercado laboral y la reforma energética —señor presidente, ya termino—, donde es curioso que los socialistas no hablen del pufo que dejaron de 27.000 millones de euros de déficit tarifario.

Señor Escrivá, siguiendo con el hilo del objetivo del déficit diferenciado y del criterio de solidaridad interterritorial, me gustaría preguntarle, porque me parece importante, qué opinión le merece el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de España por poner mecanismos de liquidez al servicio de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Señorías, estamos hablando de 134.000 millones de euros. Si no hubieran existido estos mecanismos, habría comunidades autónomas —empezando por mi tierra, Andalucía— que no tendrían para pagar ni siquiera a los empleados públicos, y estas comunidades se dotaron con 62.800 millones de euros. Asimismo el Plan de pago a proveedores de comunidades autónomas y entidades locales ha sido el mayor plan de empleo que se ha puesto en marcha en el conjunto de España, dotado con 41.800 millones de euros, y lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular.

Señor presidente, termino agradeciendo a la autoridad fiscal las reflexiones que indudablemente ha puesto encima de la mesa. Créame, este grupo parlamentario se siente profundamente orgulloso del Gobierno de España, profundamente orgulloso del Gobierno liderado y presidido por el presidente Rajoy y profundamente orgulloso del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, que ha hecho posible precisamente la creación de esta Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Con esa convicción ha venido usted. No es el mayordomo de nadie. Usted ha venido aquí como técnico a dar su opinión sobre lo que significa el presente y el futuro en la senda de la estabilidad presupuestaria del conjunto de la nación española. No le quepa ninguna duda de que el presidente Rajoy, todo el Gobierno de España y el Partido Popular es lo que hemos hecho, y con la peor herencia jamás recibida en la democracia española por parte de otro Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 23

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

A continuación, tiene la palabra el señor Escrivá para contestar las preguntas y observaciones que han ido haciendo los distintos grupos. Después, no hay un turno de réplica como tal, sino por aclaración de algo que no quede suficientemente claro. Lo advierto porque sé que tenéis muchas ganas de debatir entre vosotros y para que os vayáis haciendo una idea de vuestra intervención.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIReF,** (Escrivá Belmonte): Voy a intentar responder a las preguntas que se me han planteado. Quiero aclarar desde el principio que hay algunas cuestiones que como presidente de AIReF no puedo responder, porque tienen que ver —lo he explicado antes— con elementos normativos de política económica, sobre las que tengo opinión como ciudadano, como economista o como técnico, y como presidente de AIReF tengo muy tasado nuestro ámbito de actuación. Por tanto, voy a ir hasta donde pueda en la contestación de las distintas cuestiones, teniendo en cuenta que me tengo que mover en un ámbito objetivo y en un ámbito no normativo.

En todo lo que tiene que ver con decisiones sobre ingresos y gastos —con esto ya empiezo a contestar alguna pregunta sobre ingresos y gastos— nosotros somos agnósticos. No tiene que haber ningún informe de la Airef, y si lo hay es una equivocación —con esto estoy contestando al señor García—, donde se prejuzgue cómo debe hacerse una consolidación, un ajuste, si por la vía de los ingresos o los gastos. Lo que hace la AIReF es evaluar medidas que toman las distintas administraciones y, ante una medida de ingresos o de gastos, la AIReF tiene que evaluar su suficiencia y su factibilidad. Esto es intrínseco en el funcionamiento de la autoridad. Todo lo que tiene que ver con ingresos y gastos está en el ámbito de decisión democrática, y la AIReF no puede tener opinión.

Voy a hacer una reflexión general, porque ha salido varias veces, sobre nuestra relación con el Ministerio de Hacienda. Diría que las fricciones entre el supervisor y el supervisado tienen que ocurrir, y si no ocurren hay algo que no funciona. Cuando estoy con mis colegas europeos también percibo que esto no es privativo de España. El hecho singular en el caso de la AIReF es que esta es el supervisor de alguien que normalmente es el supervisor y que tiene arraigado en su ADN lo de controlar a los demás. Mi sensación es que a alguien que lleva décadas y décadas controlando al resto de administraciones, controlando a los ciudadanos, le cuesta verse supervisado. Lo quiero decir honestamente. Este es un problema que requiere un proceso de aprendizaje. Hay que entender que llevamos un año y medio funcionando. Al principio, me he podido ver sorprendido de algunas cosas, pero intento racionalizarlo todo, y aquí lo racionalizo así, como que hay un proceso de aprendizaje detrás.

Se ha hablado de la independencia. Para que esta nueva institución sea útil —al final, se trata de que seamos útiles a la sociedad— tiene que tener un valor añadido sobre lo existente. Por tanto, es absolutamente esencial la percepción de independencia y de objetividad. Creo que eso es algo que va a costar un poco que se perciba. Con el tiempo —hay que dar tiempo a las cosas— se irá viendo por parte de todos que una institución como esta, que es percibida absolutamente independiente, es beneficiosa para todos. ¿Cómo se consigue la independencia de esta institución? Teniendo capacidad plena de autorregulación. Eso es así. Y he llegado a la conclusión de que esa capacidad plena de autorregulación en nuestro caso se está consiguiendo, y estamos haciendo esfuerzos para que se entienda así. Y con ello contesto también a algunas preguntas que se han planteado.

Esto no es nuevo porque la oficina presupuestaria del Congreso de Estados Unidos existe desde el año 1975 y se creó contra Richard Nixon, contra el Ejecutivo, que tenía una actitud un tanto de no ser lo suficientemente transparente con el Congreso; hay una tradición sobre todo anglosajona de dependencia o más que de dependencia de adscripción, que es la palabra correcta, de este tipo de instituciones al Parlamento. Suele ocurrir en determinados regímenes parlamentarios de naturaleza anglosajona, pero no suele ser el caso en la Europa continental. Probablemente —y esto es reconocido mundialmente—, la institución de estas características que más prestigio tiene en el mundo está en Holanda, es el CPB holandés, y es parte de la estructura de adscripción del Gobierno y no del parlamentario. Con esto quiero decir que hay distintos modelos. Lo importante es que la capacidad de autorregulación y la percepción de independencia estén garantizadas. Es verdad que en la medida en que los presupuestos de la institución y los recursos los decide el Parlamento —en España hay instituciones constitucionales donde es así— es un canal. Hay otro canal —con esto conecto con algo que ha dicho el señor Azpiazu—, y es que existen hasta tres o cuatro países europeos en los cuales la independencia se ha garantizado porque la financiación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 24

y los presupuestos proceden del Banco Central. No hay ningún caso en el cual el Banco Central asuma unas funciones como lo hacemos nosotros. Llevaría tiempo explicar por qué no sería quizá una muy buena idea. Yo tendría que discutir con el Banco Central mi presupuesto y mis condiciones en el entendimiento de que es una institución más objetiva o más despegada que el supervisado, que en este caso es el Ministerio de Hacienda. Yo sí creo en mi experiencia de estos dos años y la comparto con ustedes, como se lo he dicho al Gobierno también. Que el supervisado sea el que tenga ciertas palancas administrativas sobre el supervisor creo que la experiencia de este año ha puesto de manifiesto que no es una buena idea, y esto hay que verlo con naturalidad porque son cosas que ocurren. A partir de ahí existe un tercer modelo y ahí es donde yo querría incidir porque quizá es lo que tiene más sentido. La capacidad de autorregulación y la independencia no solo tienen que ver con la dotación inicial de recursos, sino que después, cuando yo esté funcionando, no puede haber decisiones administrativas que me puedan generar ciertas incomodidades en el funcionamiento, y eso lleva a que hay un modelo que se ha puesto en funcionamiento, por ejemplo en el Reino Unido, donde cuando llega un presidente como yo, que tengo un mandato de seis años, discuto con el Ministerio de Hacienda, e incluso con el Gobierno, los recursos que creo que necesito para llevar a cabo mis funciones y esos se bloquean por seis años, quedan congelados. Me parece muy importante esa continuidad en el tiempo y esa estabilidad de los recursos durante un mandato, más allá del año a año.

Cuento todo esto porque es evidente que cuando se han puesto en marcha instituciones de este tipo, al principio ha habido que ir refinando los procedimientos. En esta institución, cuando esto se revise, y nosotros lo vamos a hacer —la OCDE, probablemente, con un grupo de expertos va a analizar, porque yo se lo voy a pedir, el funcionamiento de la Airef—, es posible que se hagan reflexiones sobre cómo debería plantearse en el futuro. Creo que hay que hacerlo con serenidad. La experiencia que nosotros estamos teniendo la vería en positivo. Somos una institución nueva y es difícil que el supervisado en este caso admita de buen grado la existencia de un supervisor nuevo —es ley de vida—, y a partir de ahí tenemos que intentar ver cómo la normativa ayuda a que esto se mantenga en términos acotados. Esa sería mi reflexión sobre lo que yo he vivido este año y creo que no debería ir más allá. Es verdad que la independencia tiene que tener una precondition en términos de capacidad de autorregulación dentro de unos límites razonables, acotados y transparentes —los bancos centrales, por ejemplo, tienen esa capacidad de autorregulación—, y también es un tema de tradición. La expresión que aparece en la Ley Orgánica de la AIREF sobre sus presupuestos, que se integran en los Presupuestos Generales del Estado, no es muy distinta de la que aparece en la Ley del Banco de España, pero a nadie se le ocurriría tocarle el presupuesto al Banco de España ¿verdad? y cambiárselo en el proceso hasta que llegue al Parlamento. Por tanto, hay que reflexionar sobre estas cosas.

El segundo elemento que tiene que ver con la independencia es el acceso a la información. Es una buena ley orgánica, tiene una buena protección *ex ante* sobre la capacidad de acceso, lo que pasa es que es excesivamente genérica con muchas cosas y cuando se entra en los detalles es cuando hay problemas. En otros países que quizá no tienen la protección que tengo yo con una ley orgánica para acceder a la información se hace un protocolo, un memorando de entendimiento con las administraciones, donde se arreglan los flujos de información y también los plazos en los que se consiguen las cosas y demás. Esa es la vía que, adicionalmente a la protección de la ley, estamos intentando. Hace unos meses hemos presentado al Ministerio de Hacienda, en esa labor constructiva por intentar llegar a un acuerdo, un borrador de memorando de entendimiento que nos gustaría discutir con el citado ministerio en las próximas semanas, y estamos esperando su contestación. El propio ministro ha mostrado su disponibilidad y su interés en que esta sea la vía, por lo que estamos muy abiertos a que esta vía se explore. Mientras tanto hay que seguir con las vías abiertas, pero mi intención es que se llegue a un acuerdo desde el principio. En todo este proceso que tiene que ver con la orden ministerial, mi obsesión ha sido ser constructivo. Hemos presentado varias veces alegaciones al Ministerio de Hacienda sobre por qué no era una buena idea esa orden ministerial tal y como estaba diseñada y seguimos intentado explicar por qué creemos que no es una buena idea. Lo que ocurre —esto tiene que ver con algo que se ha dicho aquí— es que no limita nuestra capacidad en el sentido de que estamos protegidos por artículos de la ley orgánica que nos permiten seguir insistiendo en la petición de información. Por tanto, cuando hacemos una petición al Ministerio de Hacienda, por ejemplo sobre ayuntamientos o comunidades autónomas, y no nos da la información —esto ha ocurrido con el informe que hemos presentado hoy; hemos utilizado el canal de la central de información para que el Ministerio de Hacienda nos transmitiera la información de que dispone, porque la ha recopilado, sobre presupuestos de ayuntamientos y comunidades autónomas—, nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 25

dirigimos directamente a las administraciones ya que nos ampara una ley orgánica y las administraciones nos están dando la información. En el informe que hemos presentado esta mañana hay un análisis de dieciséis ayuntamientos y de diecisiete comunidades autónomas que está construido sobre la información que nos ha ido dando cada una de las comunidades, aunque el flujo de información que nos han proporcionado es imposible a veces de digerir por nuestra parte. Luego la información está.

Nosotros estamos haciendo un estudio que tiene que ver con algunas preguntas que han salido sobre pasivos contingentes. Esto es habitual, es decir, no solamente hay que mirar. Las autoridades fiscales, en esa perspectiva de medio plazo y de ver dónde pueden aparecer los problemas, no solamente han de mirar las cuentas, sino también potenciales pasivos que se puedan ir generando como resultado de decisiones o compromisos que tengan las distintas administraciones. Nos hemos dirigido a muchos ministerios en los últimos meses —también al FROB— reclamando información para conocer posibles elementos que pudieran en su momento derivar en deuda, y aprovecho la oportunidad para contestar la pregunta sobre la energía. El Ministerio de Industria y Energía nos ha proporcionado una información muy detallada a nosotros directamente —a veces a través del Ministerio de Hacienda o por canales que nos han permitido llegar a la información de forma plena— y hemos podido constatar que ya no hay pasivos contingentes asociados al sistema eléctrico y que el sistema está equilibrado. Estamos trabajando para revisar las posibles fuentes de pasivos contingentes, lo cual lleva tiempo y recursos y no es fácil, pero nuestra intención es hacer algún informe este año que dé cuenta de cuál es la situación. También nos gustaría analizar la situación del FROB —esto va a llevar tiempo y tampoco es fácil— y todo lo que tiene que ver con las decisiones que se han tomado. Aprovecho para decir que en el caso del BFA, por lo que también me han preguntado, ya está incluido en el déficit y en la deuda de este año. Si no estamos equivocados, hay un déficit de 450 millones de euros que al final se ha incorporado a la deuda. Se ha resectorizado por esa cantidad y, por tanto, ya está incluido en la deuda PDE y en el déficit.

A partir de estas indicaciones voy a proceder a contestar a algunas cuestiones más específicas que se han planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Le pediría que fuera breve, por favor. Le agradezco muchísimo que se haya extendido; no hay un tiempo determinado, pero lo decía para ir fijando...

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF**, (Escrivá Belmonte): Voy a intentar contestar a las preguntas que me parezcan más relevantes, ya que voy a tener que abreviar.

Señor Azpiazu, sobre el tema europeo quizá podríamos quedar un día y hablar de ello. Hay un reconocimiento general y creciente de que hay que ir hacia una flexibilización. Creo que usted se refería a la parte fiscal y no a la parte monetaria. Si hablamos de la parte fiscal europea, hay un reconocimiento general creciente en Europa de que hay que ir a un marco más flexible en la aplicación de los objetivos y que la orientación de la política presupuestaria agregada de los países probablemente tenía que tener un carácter más anticíclico del que ha tenido en Europa. En la profesión y en las divisiones en Europa esto es algo que va calando progresivamente y que sintoniza con lo que usted estaba planteando aquí.

Ha habido varias preguntas sobre el sistema de financiación autonómica. Me gustaría indicar que hemos pensado mucho si deberíamos opinar sobre esto o no porque es un asunto que trasciende a los ámbitos de la Airef, ya que tiene que ver con temas de equidad y de provisión de servicios públicos. ¿Por qué hemos terminado opinando y diciendo al Gobierno —que, de hecho, ha estado de acuerdo— que había que reformar el sistema de financiación autonómica? No estoy seguro de que haya un déficit muy grande. Creo sinceramente que el gran déficit de financiación en España está en la Seguridad Social. Quizá la semana que viene en la otra Comisión me pueda extender sobre este asunto, pero el gran déficit a medio plazo va a estar en la Seguridad Social. No creo que haya un gran déficit de financiación agregado de las comunidades autónomas. De hecho, nuestra previsión es que el déficit de las comunidades autónomas va a estar entre el 0,6 y el 1 % este año, todavía va a tener empuje cíclico de ingresos en los próximos años y probablemente de manera agregada; incluso con la aplicación de la regla de gasto, este año podría estar cerca del objetivo del 0,3 %. Eso también aparece en nuestro informe. Por poner el foco en lo que es realmente más gordo, aunque diría que agregadamente no, por estudios que se han hecho, es verdad que hay casos bastante evidentes de infrafinanciación entre comunidades autónomas. ¿Por qué hemos hecho recomendaciones en este tema? Porque en la medida en que eso es así, hay un déficit de autoridad moral —por así decirlo— para aplicar medidas fuertes y disciplinadas sobre comunidades autónomas que tienen un déficit de financiación. Por tanto, en la medida en que nuestra responsabilidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 26

es asegurar la sostenibilidad financiera y que se amplíen los objetivos, nos parece que para poder exigir después en plenitud las medidas, el sistema tiene que estar bien balanceado a nivel de todas las comunidades autónomas. Por eso hemos insistido, porque nos parece que esto es un problema.

Me preguntaba sobre las previsiones que hacemos, y en este punto aprovecho para contestar también al señor García. La AIReF es una institución que existe en todos los países europeos; de hecho, en algunos se está reforzando. Nosotros vamos a participar en los próximos meses en una petición para el reforzamiento de la AIReF griega, que en este momento se está potenciando para que cumpla mejor sus objetivos de lo que lo ha hecho hasta ahora. Es decir, prácticamente existe una AIReF en todos los países porque, con independencia de que España se adelantara a su constitución, la AIReF surge de la trasposición de dos directivas europeas; esas directivas surgen de lo que es el *Fiscal compact*, algo que he intentado explicar, a ver si lo consigo, porque es importante que esto se entienda. Hasta ahora todo venía impuesto desde Bruselas y se percibía por los propios ciudadanos como algo que venía del exterior. Al mismo tiempo que se ha reforzado esa vía —que en mi opinión está yendo regular—, reforzar el centro, Bruselas, se decidió intentar que los países reforzaran sus marcos nacionales para que se perciba que son ellos mismos y como ellos quieran se organicen para que el principio importante, que es el de sostenibilidad financiera a medio plazo —el que asegura que las políticas fiscales ayuden al bienestar de los ciudadanos—, se lo dé cada país a sí mismo, que sea un compromiso nacional, una apropiación nacional, y en ese punto aparecen las autoridades fiscales, que tienen que hacer al menos dos cosas. Lo primero es o hacer las previsiones macroeconómicas, porque las que hacen los Gobiernos tienden a ser demasiado optimistas y sesgadas —esto es algo que está bien documentado—, o bien funcionar como auditores del proceso de elaboración de las previsiones macroeconómicas y comprobar que no se producen esos sesgos y que las previsiones macroeconómicas son realistas. En esa parte tenemos acceso total a la información. En este momento está habiendo una reunión —igual terminan antes que nosotros— en la sede del Ministerio de Economía entre la AIReF y los responsables del citado ministerio para ver cómo está haciendo las previsiones macroeconómicas el Ministerio de Economía, porque se encuentran en el proceso relativo al programa de estabilidad de España. Ahí estamos teniendo un acceso a la información pleno y completo por parte del Gobierno, y mañana probablemente habrá una reunión con el Ministerio de Hacienda. Es decir, estamos viendo lo que se está haciendo.

La segunda cosa que tiene que hacer la AIReF y que me parece importante es monitorizar y buscar alertas tempranas en los objetivos de estabilidad y las reglas que se fija cada país, y España tiene reglas un poquito distintas. Después de esta experiencia de cuatro años, creo que todo el mundo estará de acuerdo en que habrá que revisar la Ley de Estabilidad, que se hizo en un momento muy complicado, y ver exactamente dónde es mejorable. Creo que las reglas se pueden simplificar. Por si me preguntan, les diré que nosotros estamos trabajando en ello como observadores, pero en España hay una particularidad, y es que el grueso del gasto público —y el nuestro es el país de Europa, más que Alemania, donde eso es así— se realiza en las comunidades autónomas. Esto hace que todo el esquema de reglas y de seguimiento a nivel de las comunidades autónomas, desde una perspectiva objetiva distanciada, lo tenga que hacer alguien, y Europa no se ocupa de eso. Europa pide cuentas sobre el déficit agregado y es ahí donde nosotros tenemos un papel relevante.

Igual me estoy extendiendo mucho.

El señor **PRESIDENTE**: No quiero agobiarlo, pero sí le pediría que conteste a las preguntas para no abrir otra vez el debate, porque preguntaré a los señores diputados si hay alguna cuestión que no ha quedado resuelta. Le ruego que vaya siendo esquemático. Además, vamos a tener la oportunidad de escucharle en una próxima sesión.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF**, (Escrivá Belmonte): En esa sesión podría hablar sobre lo que ha planteado la regla de gasto, que creo que es muy relevante, y sobre los objetivos diferenciados de las comunidades autónomas. Sobre este asunto ha habido varias cuestiones y voy a intentar aclararlo.

En ningún momento hemos planteado que esos objetivos diferenciales vayan más allá de dos años. Lo que estamos diciendo, y tiene sentido, es que en 2017 todos tendrían que tener estabilidad. Lo que ocurre es que una vez que se ha constatado una desviación, como ocurre en Europa con los distintos países, hay que ver la factibilidad y el gradualismo con el que uno realmente puede llegar, porque si no los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 27

objetivos no se cumplen, y eso erosiona la credibilidad de todo el esquema. Luego en ningún momento hemos planteado que esos objetivos diferenciados vayan más allá de la transición en un periodo corto de tiempo, no sería razonable.

Lo que me ha planteado usted, señora Capella, sobre la dependencia del Parlamento es una opción, pero creo que hay otras opciones por las cuales la independencia de la institución se puede preservar. Hay distintos modelos en los países donde estas cosas se hacen bien.

Lo relativo al acceso a la información lo he contestado o de alguna forma lo he intentado. En cuanto al Consejo de Política Fiscal y Financiera, creo que el reforzamiento institucional en España es algo que tiene mucho recorrido y en ese aspecto también estaría de acuerdo.

Sobre el Fondo de liquidez autonómica y su utilización. Una vez que estamos en la situación actual, donde hay una urgencia sobre todo por la recomendación autónoma de la Comisión, el problema al que nos enfrentamos —y esto es parte de la Ley de Estabilidad, que tiene esos plazos y esas garantías—, cuando se constata una desviación —creo que esto es importante aclararlo porque ha habido varias preguntas al respecto—, desviación de objetivos que por cierto se ha producido en el año 2015 en catorce comunidades autónomas, primero tiene que haber una resolución de Consejo de Ministros que todavía no se ha producido y a partir de ahí se pone en marcha el contador. Ese contador da un mes de plazo para hacer un plan económico-financiero a cada comunidad autónoma. Esa comunidad autónoma nos tiene que enviar el plan a nosotros. Nosotros tenemos quince días para ver la suficiencia y la solvencia de ese plan en sus distintos aspectos y a partir de ahí ellos tienen que rehacer el plan y finalmente termina en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Estos plazos no permitirían atender a las recomendaciones que ha planteado la Comisión Europea y que tienen que incorporarse en el programa de estabilidad de España en el mes de abril, y esto es preceptivo.

El Gobierno —esta es mi interpretación—, precisamente por esta razón, ha comprobado que existe otro mecanismo que no es el de los planes económicos y financieros, que es el que aparece en la Ley de Estabilidad como el mecanismo central y bien reglado. Existen unos planes de ajuste que están asociados al FLA, a asegurarse de que se devuelven los fondos de liquidez. Y estoy totalmente de acuerdo con usted en que en un momento de restricción de liquidez tan agobiante como la que había en España en los años 2012 y 2013, la provisión de liquidez por parte del Ministerio de Hacienda a unas comunidades que no tenían acceso a los mercados fue una medida extraordinariamente positiva para desatascar una situación de acceso al crédito muy difícil que afectaba a los proveedores. No tengo ninguna duda de que esto es así. Pero una vez que ha pasado esto, hay unos planes de ajuste que están asociados al cumplimiento del FLA. Esos planes de ajuste presuponen también el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y ahí no existe todo este procedimiento, es un procedimiento mucho más ágil, de tal forma que los planes de ajuste nosotros no los conocemos, no son conocidos públicamente. El ministerio ha indicado ahora que va a hacerlos públicos. Nosotros lo que estamos pidiendo hoy en el informe, la recomendación que he mandado al ministro Montoro hoy mismo es que, en el diseño que se va a hacer en las próximas semanas del cumplimiento de esos planes de ajuste y, por tanto, la materialización de medidas para cumplir alguno de los objetivos, se le dote y se le añada de los elementos de transparencia, publicidad y procedimiento que tienen los PEF, porque es muy conveniente que a lo que se ha iniciado estos días se le dote de una credibilidad y de una aceptabilidad que tiene el proceso de PEF, ya que en cambio los planes de ajuste creo que tienen menos, porque son procesos más bilaterales e internos entre el Ministerio de Hacienda y cada comunidad. He hecho esta recomendación hoy para que en lo que hay que desplegar en las próximas semanas eso se haga así. Me parece que este es un punto que es importante aclarar en este momento.

Ha habido muchas preguntas sobre la Seguridad Social. Como van a estar ustedes aquí, esto lo podemos hablar la semana que viene porque es un tema que tiene bastante recorrido. La situación es complicada pero está estabilizada. En cuanto al déficit de la Seguridad Social, el peor dato ha sido el del año 2015 —según como miremos las cosas, puede ser el de 2015 o el de 2016—, y a partir de ahí tendría que mejorar algo, pero no mucho. El déficit de la Seguridad Social va a estabilizarse, según nuestras estimaciones, de aquí a cuatro o cinco años en algo más de un punto del PIB. Después hay previsiones a largo plazo, en las que no estoy entrando porque es otro debate. Para los horizontes relevantes que estamos haciendo hoy, lo que nos falta es algo más de un punto del PIB. Si les parece, la próxima semana me comprometo a añadir en mi comparecencia un análisis sobre por qué está ocurriendo eso y qué factores hay detrás y cuáles son más o menos relevantes. Ha habido varias reflexiones muy interesantes sobre este asunto, que es complejo o un poco prolijo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 28

Sobre el gasto público, en nuestro informe de hoy lo que decimos es que, después de unos cuantos años donde la orientación de la política fiscal ha sido restrictiva desde 2008 o 2009 hasta el año 2014, el año 2015 ha sido el primero en que la política fiscal ha sido neutral; es decir, su contribución a la economía ha sido más o menos neutral, pero veníamos de muchos años de política restrictiva, y nuestra impresión es que el déficit termine en torno al 4 %, en ausencia de las medidas que puedan venir de las comunidades autónomas —habría que ver su factibilidad, cosa que nosotros todavía no hemos analizado y no podemos opinar, más allá de alguna estimación sobre la regla de gasto—. La política en el año 2015 ha sido neutral después de que durante muchos años ha sido restrictiva, y neutral, no expansiva, parece que va a ser con este 4 % de déficit en el año 2016.

Vamos a ver el siguiente cálculo sencillo. Si partimos de un 5,2 % de déficit en el año 2015 y eliminamos lo que llamamos nosotros elementos no recurrentes —por ejemplo, y solo en parte, la hepatitis C, y algunas reclasificaciones que ha habido, como en Bankia o en comunidades autónomas—, probablemente el punto de partida que tendríamos que mirar está más en torno al 4,8 % o 4,9 %. Ese es el punto de partida. Nuestra impresión es que simplemente por el empuje cíclico de una economía que está creciendo fuerte, por la recuperación de ingresos y alguna reducción de gastos que son cíclicos, nos iríamos a ese 4 %. A partir de ahí, hay que ver si hay medidas o no. Eso hace que la política fiscal presupuestaria del año 2016 sea neutral, y es compatible con la bajada de aproximadamente un punto de déficit público. Y eso —lo podré contar la semana que viene— puede ir un poco más allá, de tal forma que esa estimación de déficit estructural por la que me preguntaba usted de en torno al 2,5 está ahí y, si añadiéramos alguna rebaja adicional de tipos de interés —si estos siguen tan extraordinariamente bajos, según como computemos—, veríamos si el efecto tipo de interés es estructural o no, e igual podría ser unas décimas menos de lo que he dicho antes.

En cuanto al gasto público, hay cosas que no han sido restrictivas. Aproximadamente un tercio del gasto público en España son pensiones, y las pensiones en los últimos años no han perdido poder adquisitivo, sino que han tenido un crecimiento en torno al de los precios, incluso algo más por la evolución de los mismos. Así pues, un tercio del gasto público no ha sido restrictivo. Después, aproximadamente otro tercio del gasto público son sanidad y educación. Sanidad y educación están creciendo en este momento, después de años de ajustes, en torno al crecimiento de la economía otra vez en 2015, y los niveles de gasto público en educación y sanidad en términos per cápita en España están más o menos en los niveles de los años 2003, 2004 o 2005. Por lo tanto, ahí estamos en una situación que es la que es. Cuando uno mira con detalle el dato de los ingresos y gastos, ve que lo que ha bajado en España fundamentalmente, donde sí ha habido un ajuste de gasto público muy fuerte —es donde está concentrado el ajuste y la consolidación del último año— es en inversión, pero los niveles de inversión de los que partía España históricamente son los de inversión en infraestructuras sin parangón en Europa. Eso respecto a la estructura. Yo creo que cualquier consolidación tiene que ser gradualista, tiene que acompañarse para que los esfuerzos sean asumibles y hay que mirar qué se hace por el lado de los ingresos y gastos y hacer una visión global de cómo se equilibran las cosas. Nunca vamos a tener una opinión que se salga de ahí.

Hay más cosas pendientes, pero me parece que me estoy extendiendo una barbaridad. Lo siento muchísimo, a lo mejor les estoy aburriendo.

El señor **PRESIDENTE**: En absoluto.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Escrivá Belmonte): Como hay otra comparecencia, si a ustedes les parece, la semana que viene podemos seguir hablando de estos temas en otra Comisión en la que la composición no es muy distinta.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco mucho la exposición y la concreción al final, porque sé que son temas prolijos. Es verdad que también me comprometo con la mayoría de los portavoces al tiempo aproximado de duración de la sesión y hay desplazamientos que dependen de esto. De todas formas, me ha sorprendido que, para no haber votación, el grado de asistencia ha sido muy importante, lo cual quiere decir que ha gustado su intervención.

Si hay alguna cuestión o aclaración muy concreta, o simplemente para dar las gracias al ponente, voy a dar un minuto y medio.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 29

Es casi más por alusiones. En todo caso le agradezco el intento de síntesis de un tema complejo. Yo me quedo con una frase suya que creo que es muy sincera y muy clara. Existe un déficit de autoridad moral para exigir a ciertas comunidades autónomas determinados objetivos de déficit. Lo compartimos absolutamente.

Quería hacer una alusión al señor Fernández de Moya. Cuando usted hace alguna referencia a Cataluña, yo creo que entiende que le debemos contestar porque falta a la verdad. Usted se jacta de que en cuatro años han rebajado cuatro puntos los objetivos de déficit en España, y es verdad. ¿Quién los ha reducido? Responsabilidad del señor Montoro, Administración central y Seguridad Social, reducción de un 1,43 %, es decir, un 36 %. Las comunidades autónomas, no responsabilidad del señor Montoro, han reducido un 1,69 %. Por tanto, un 49 % del total de la reducción de la que usted se jacta la han hecho las comunidades autónomas. Las corporaciones locales —usted en esto sí es responsable como alcalde que fue de Jaén— lo han reducido un 21 %. Por tanto, de estos cuatro puntos que va luciendo el señor Montoro solo es suyo un 33 %. La reducción de las comunidades autónomas —a las que afea el señor Montoro— es de un 49 %, casi la mitad de este objetivo lo han hecho ellas, y Cataluña, por si le interesa, un 39,73 %.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

Señor Fernández de Moya, lo mismo, un minuto o minuto y medio.

El señor **FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**: Mi intención no es reabrir debate, pero como comprenderá si me aluden...

El señor **PRESIDENTE**: También por respeto al ponente, porque hemos venido a escucharle a él. Pero las alusiones es lógico que generen este minuto o minuto y medio.

El señor **FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**: Me parece correcto, pero con el mismo respeto y la misma educación que ha tenido el señor Bel, como usted comprenderá, si se me alude, responderé.

Déficit récord en Cataluña. Cataluña acapara ya un tercio del agujero presupuestario del conjunto de las comunidades autónomas. Cataluña registró la mayor desviación. Su desequilibrio llegó al 2,7 % de su producto interior bruto frente al 0,7 % comprometido. Es decir, debía acabar el año con un déficit de unos 1.400 millones y lo concluyó con 4.100 más, hasta los 5.500 millones de euros. El agujero catalán es similar, en términos de producto interior bruto, al registrado en el año 2014, que, como usted bien sabe, estuvo en el 2,74 %, pero es superior al del año 2012, 2,26 %, y al del año 2013, 2,13 %. Señor Bel, no se puede estar en veleidades independentistas y descuidar las cuentas públicas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Vamos por orden. Señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Intervengo básicamente para complementar lo que ha dicho y por alusiones, porque si no se hubiese referido a las veleidades independentistas yo me habría callado. En todo caso, únicamente para complementar lo que decía el señor Bel. El Gobierno central debería plantearse por qué estamos mal financiados y por qué Cataluña entra en déficit o tiene más déficit que otras comunidades. Entre otras cosas, como decía en mi intervención inicial, es porque tenemos competencias que queremos ejercer, que es dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Esto se puede hacer y lo hacemos aun no teniendo la financiación necesaria. Lo que no puede ser es que el Gobierno central entre en la dinámica de reducir ingresos voluntariamente a través de rebajar impuestos, por ejemplo, que el Estado incumpla, que sea el mayor incumplidor. Cuando se nos exige que cumplamos la ley, yo le digo al señor Fernández de Moya que cumplan con la financiación prevista como se pactó con el Partido Socialista a la que aludía usted anteriormente. Desde el primer año se empezó a incumplir. Tenemos pendiente de revisión el sistema de financiación desde 2014. ¿Qué están haciendo ustedes? **(Rumores.— Protestas)**. Además, incumplen.

El señor **PRESIDENTE**: Termine.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 30

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Termino.

Y como decía, los cálculos que efectúa el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas son a la baja. De la misma manera también incumple con pagar, cuando corresponde, el incremento del IVA que se recaudó mayoritariamente en Cataluña o en proporción mayoritaria que en el resto del Estado español. En definitiva, difiere en el pago dos años con posterioridad al cumplimiento del Estado. Va por ahí el tema.

El señor **PRESIDENTE**: No agoten todo el argumento, que mañana comparece el ministro. Hay que dejar algo para mañana. **(Risas)**.

Señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Intentaré ser breve. En primer lugar, hay alguna alusión personal, que casi la dejamos, otra al señor Garicano y al rescate. Tengo aquí un documento que se llama memorándum de entendimiento sobre condiciones de política sectorial, financiera, etcétera. Era un préstamo que se le dio a España de hasta 100.000 millones, condicionado a un montón de restricciones, por cierto, condicionado también a la creación de una autoridad fiscal independiente. Esto el señor Rajoy lo denominaba préstamo en condiciones favorables y otros lo han llamado rescate y ha condicionado la política económica española durante muchos años. En segundo término, precio de la energía. Efectivamente, ya no tenemos déficit de tarifa, o eso parece, pero tenemos el tercer precio de la electricidad más alto de Europa, después de Chipre y de Irlanda, que son dos islas. Tercera cuestión, presumir de consolidación presupuestaria, al final, en el caso de la Administración central y de la Seguridad Social, del combinado, es presumir de subir impuestos a lo bestia. España, en 2012 y 2013, ha tenido las mayores subidas de impuestos. Es presumir del sufrimiento de los contribuyentes. Si me dice que está muy orgulloso del señor Montoro, supongo que también estará muy orgulloso de la amnistía fiscal, ahora que sale tanto en los papeles de Panamá. Una última cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Ultimísima.

El señor **FERNANDEZ DE MOYA ROMERO**: Pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Me temía que iba a ocurrir.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Quería pedir una aclaración al compareciente. No me ha contestado todo, es una lástima, quizá la semana que viene. El señor compareciente ha hablado de que los procedimientos de ajuste a través del FLA deberían incluir transparencia, publicidad, procedimiento de ajuste a una serie de comunidades autónomas, en concreto hoy ha sido a Aragón y Extremadura, que no cumplían el plazo a proveedores. ¿Considera que los procedimientos de ajuste no cumplen en estos momentos los principios de transparencia, publicidad, procedimiento y adecuación a la legalidad?

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a cerrar el turno de intervención. Había pedida solo una palabra. González no la había pedido antes, pero se la doy por un minuto también, por completar la ronda. Sé que ha empezado el Grupo Parlamentario Popular porque fue muy efusivo. No se preocupe.

El señor **FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**: Pero, señor presidente, describa la escena. Ha sido una alusión del señor Bel. Yo no tenía intención de intervenir, pero si me aluden, voy a contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, va a cerrar usted, pero le pido que sea un minuto.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Para compensar la intervención de antes voy a hacer ahora una telegráfica.

Simplemente quiero agradecer una vez más la presencia del señor Escrivá en la Comisión de Hacienda y por la claridad a la hora de exponer sus informes, que creo que han sido bastante pedagógicos y útiles para el trabajo y desempeño de esta Comisión. Me guardo el resto de argumentos para la presencia mañana del señor Montoro en esta Comisión, a no ser que se escape a última hora como acostumbran a hacer algunos ministros de su partido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 31

Señor López Milla.

El señor **LÓPEZ MILLA**: Muchas gracias.

Trataré de no hacer alusiones y plantear fundamentalmente dos cuestiones. En primer lugar, reitero mi felicitación a la Airef, al equipo de la AIREF y a la plantilla de la Airef. Fue una imposición, como se ha recordado antes, cuando se aprobó el memorándum relativo al rescate financiero. Mi grupo siempre consideró que había un intento del Gobierno del señor Rajoy y del señor Montoro de controlarla, pero no tuvo éxito. Como no tuvo éxito, hay los problemas que hay para aumentar la plantilla, para acceder a la información, no se quiere que se hagan determinados informes y, en alguna ocasión, usted ha dicho en su intervención inicial que había remitido algún informe y no había recibido siquiera respuesta del ministerio.

En segundo lugar, quiero hacerle una pregunta muy concreta. Me gustaría que me dijera si hoy el Gobierno de España dispone de más o menos instrumentos que en 2011 para hacer un seguimiento del déficit de las comunidades autónomas para verificar la existencia de desviaciones del déficit autonómico. En 2011, cuando llegó el nuevo Gobierno y envió una actualización del programa de estabilidad en abril de 2012 dijo que casi el 70 % de la desviación del déficit se debía a las comunidades autónomas y que la responsabilidad era del Gobierno de España que no había seguido ni verificado esa desviación del déficit y no había adoptado medidas. Sin embargo, ahora que la desviación del déficit también se dice que está en las comunidades autónomas el Gobierno dice que es absolutamente irresponsable, que no tiene nada que ver, que esto es responsabilidad de los nuevos Gobiernos que han llegado hace seis meses. ¿Dispone de verdad hoy el señor Montoro de menos mecanismos para hacer el seguimiento y la corrección de esas desviaciones? ¿Es menos responsable de lo que lo fue el Gobierno en el año 2011?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Cierra el turno el señor Fernández de Moya.

El señor **FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha hablado de subir impuestos a lo bestia. Ciudadanos propone subir el IVA de algunos alimentos y el agua del 10 % al 18 %. La propuesta de reforma del IVA del partido de Albert Rivera subiría los alimentos de primera necesidad del 4 % al 7 % y del resto de alimentos del 10 % al 18 %. **(Rumores)**.

Hay algo que me parece importante —y de los papeles de Panamá hablamos con plena transparencia—, pero usted que es inspector de Hacienda debería poner en valor algo que la Agencia Tributaria acaba de hacer público y reconocérselo al ministro también porque en política, como comprenderá, como seres humanos todos tenemos nuestros aciertos y nuestros errores. Resultados de la lucha contra el fraude fiscal del año 2015, año récord: 15.664 millones de euros. Mi más sincera felicitación al conjunto de la Agencia Tributaria, mi más sincera felicitación a todos y cada uno de los miembros que conforman ese organismo del que los españoles nos sentimos profundamente orgullosos y mi más sincera felicitación al responsable de ese departamento, don Cristóbal Montoro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Cinco minutos para el ponente para aclarar alguna de las cuestiones que se han planteado.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Escrivá Belmonte): Voy a utilizar el tiempo para aclarar algo. La comunicación que ayer me llegó como miembro del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre Aragón y Extremadura no está relacionada con el FLA, está incumpliendo con otra vertiente distinta de lo que estábamos discutiendo, que es el periodo medio de pago a proveedores. Lo que ha ocurrido con estas dos autonomías es que recurrentemente han excedido el periodo de pagos, se les ha hecho requerimientos para que lo bajaran y se ajustaran y llegado a este punto se ha activado el artículo 20.6 de la Ley de Estabilidad asociado a esto. De lo que estamos hablando no es del cumplimiento de los objetivos de estabilidad. Simplemente, lo que se les está diciendo a estas autonomías es que a partir de ahora los recursos del sistema que le llegan se dedicarán directamente por el Ministerio de Hacienda a pagar a los proveedores y, por tanto, tendrán que ver ellos cómo se arreglan. Es importante aclarar que este es un mecanismo distinto al que yo me estaba refiriendo, es decir, no se está pidiendo a estas dos autonomías por este canal ningún plan de ajuste, ningunas medidas o disponibilidad de gasto o adicionales ingresos para cumplir el objetivo de estabilidad. Eso sí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 35

6 de abril de 2016

Pág. 32

que se haría con el plan de ajuste, que vamos a ver cómo se instrumenta en las próximas semanas y posteriormente están los PEF. Hay como tres canales distintos e insisto en que para la aceptabilidad y la credibilidad internacional a nivel europeo de estas medidas que he explicado hasta ahora hay que dotarlas de la máxima transparencia y de las máximas garantías.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero reiterarle, creo que en nombre de todos los grupos, nuestro agradecimiento por la comparencia. Creo que ha sido positiva después de tantas dudas sobre su celebración. Ha sido muy ilustrativa para todos nosotros. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-11-CO-35